



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

---

## COMISIONES

Año 1995

V Legislatura

Núm. 647

---

## DE CONTROL PARLAMENTARIO RTVE

**PRESIDENTE: DON JUAN CARLOS GUERRA ZUNZUNEGUI**

Sesión núm. 32

**celebrada el martes, 19 de diciembre de 1995**

---

### ORDEN DEL DIA:

	<u>Página</u>
Proposición no de ley sobre accesibilidad de la televisión pública a las personas sordas. Presentada por el Grupo Socialista. (Número de expediente 161/000649) .....	19547
Comparecencia del Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE), para la contestación de preguntas presentadas conforme a la Resolución de la Presidencia de 14-12-1983. (Número de expediente 042/000051) .....	19553

Se abre la sesión a las diez y cuarenta minutos de la mañana.

— PROPOSICION NO DE LEY SOBRE LA ACCE-  
SIBILIDAD DE LA TELEVISION PUBLICA A

**LAS PERSONAS SORDAS.** (Número de expediente 161/000649.)

El señor **PRESIDENTE:** Señorías, iniciamos la sesión. Quiero indicar a SS. SS. que se han presentado dos proposiciones no de ley. En primer lugar, se presentó una pro-

posición no de ley del Grupo Socialista referente a la accesibilidad de la televisión pública a las personas sordas. Posteriormente, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado otra proposición no de ley sobre el mismo tema. La Mesa y portavoces han llegado al acuerdo de que dichas proposiciones no de ley se tramiten conjuntamente.

En primer lugar, tiene la palabra doña Isabel Rodríguez, en nombre del Grupo Socialista, para defender la proposición no de ley presentada por dicho Grupo.

La señora **RODRIGUEZ CALVO**: Señor Presidente, es para mí un honor en esta última jornada del año y en la última reunión de la Comisión de Control de RTVE, presentar, en nombre del Grupo Socialista, la proposición no de ley por la que se insta al Gobierno para que, a través del Ente Público Radiotelevisión Española, se proceda a adoptar todas las medidas necesarias para que este medio de información pueda ser recibido por el gran número de personas sordas, mediante una programación adaptada a sus deficiencias específicas.

En primer lugar, quiero subrayar que esta iniciativa se plantea bajo dos principios. El primero, el de la normalización y el derecho de todo ciudadano a acceder a los medios informativos y de comunicación y, el segundo, el de profundizar en la igualdad de oportunidades y en la plena integración de todos los colectivos en la sociedad.

Es un honor y una satisfacción para mí porque, respecto de este tema, esta es la primera propuesta que se presenta en esta Comisión. La proposición no de ley viene a recoger el sentir unánime de la comunidad española de sordos en el sentido de que la televisión pública sea un medio de información y de comunicación accesible para dicho colectivo. Además, esta proposición no de ley supone un paso más en la serie de actuaciones que mi Grupo, desde la sensibilidad que tiene ante este problema, viene realizando para que la eliminación de las barreras de la comunicación en nuestro país sea efectiva y se garantice la plena integración de las personas sordas en todos los ámbitos de la sociedad. En este sentido, no podemos dejar de resaltar las leyes y demás normativas que se han venido desarrollando en España desde 1982 respecto a las personas con minusvalías y que han provocado un cambio muy importante —reconocido por todos— en estos colectivos de minusválidos, así como un gran avance cualitativo y cuantitativo en lo que respecta a su integración social y al reconocimiento de sus derechos, sin olvidar los avances en el campo técnico y científico que nos permiten evitar o prevenir muchas de estas minusvalías, reinsertando a los minusválidos en las diferentes estructuras de la sociedad, lo cual contribuye a seguir progresando en el camino de la igualdad de oportunidades y la mejora de su calidad de vida.

Sin embargo, tenemos que reconocer que, en lo que respecta a la accesibilidad de las personas sordas a las televisiones, no se ha avanzado en nuestro país lo que sería deseable si lo comparamos con los países de nuestro entorno europeo, a pesar que desde el Ministerio de Asuntos Sociales, tanto su titular anterior como la actual, han venido trabajando y continúan haciéndolo en la línea de crear una mayor conciencia social y sensibilizar al conjunto de la so-

iedad, a instituciones y a quienes están al frente de las mismas, de la necesidad de contar con medios más normalizados y más adecuados para integrar a las personas con discapacidad. Me consta, además, que este Ministerio ha hecho suyas las reivindicaciones sobre la supresión de barreras de la comunicación y han estado apoyando siempre la adopción de medidas que contribuyan a ese fin. Un ejemplo de ello son las subvenciones que se vienen dando a la Federación Andaluza de Asociaciones de Sordos para la creación y funcionamiento de la productora Signovisión-televisión, desde donde se produce el programa «Telesignos», que está realizado por personas sordas y que está dirigido a ellas. Este programa se emite ya en la televisión vasca, en la Comunidad Valenciana y en el Canal Sur. A pesar de ello, la respuesta de los medios de comunicación es escasa, fundamentalmente, las cadenas gestionadas en régimen de concesión administrativa. En lo que se refiere al Ente Público, se está intentando avanzar en la programación dirigida a las personas sordas. Si no se ha avanzado más, ha sido debido a los problemas técnicos y de recursos humanos que por la voluntad de la dirección de este Ente.

El Grupo Socialista, consciente de estos problemas técnicos y del coste económico que puede tener hacer accesible la televisión a estas personas, considera que la televisión, como medio de comunicación social —especialmente la pública—, es un elemento fundamental para el desarrollo de la democracia, la formación, la cultura y la igualdad de oportunidades a través de la información y, sobre todo, porque las personas sordas tienen todos los derechos a acceder a estos medios.

Por todo ello, insistimos en que el Ente Público tiene que asumir las demandas de los colectivos sociales y especialmente las de los que presentan mayores dificultades para el acceso a la información y a la comunicación. Por tanto, desde estos planteamientos, el Grupo Socialista presenta esta propuesta, con la que se pretende alcanzar una mayor integración de las personas sordas en la sociedad, de acuerdo con lo establecido en la Lismi. Y tal y como indica el texto de la proposición, cualquier medida que Televisión Española adopte con respecto a este colectivo de sordos, deberá hacerlo de forma coordinada con el Ministerio de Asuntos Sociales y, a través del mismo, deberá tener en cuenta todas las demandas y peticiones que las personas sordas hagan respecto a la televisión. De esta forma, estamos seguros que se alcanzarán los objetivos establecidos en esta proposición no de ley para la que hoy solicitamos el voto favorable de sus señorías.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Turno en contra? (**Pausa.**)

A esta proposición no de ley, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda. Rogaría al representante del Grupo Popular que utilizara el turno de palabra para la defensa de la enmienda y en su caso, también de la proposición no de ley presentada por su Grupo.

Tiene la palabra el señor De Luis.

El señor **DE LUIS RODRIGUEZ**: Tomo la palabra en nombre del Grupo Popular para comentar una proposición

no de ley que es el origen de la enmienda presentada por nuestro Grupo a la iniciativa del Grupo Socialista, que ha sido defendida en estos momentos.

Creemos que tomar medidas que permitan que las personas afectadas por minusvalías auditivas puedan seguir parte de la programación de Televisión Española es un tema que está pendiente y sobre el que nosotros hemos insistido en repetidas ocasiones. Este problema, una vez identificado, debería haber sido resuelto hace mucho tiempo. El colectivo de personas afectadas por este tipo de problemas puede estar en torno a las 800.000; sin embargo, hay unas 120.000 personas, aproximadamente, que son sordas totales y, por tanto, conviene tomar determinadas medidas para facilitar su integración en la sociedad. Creemos que una de las labores que las opciones políticas representadas en la Cámara pueden realizar es contribuir a identificar este tipo de problemas y aportar soluciones.

No es la primera vez que nuestro Grupo Parlamentario se preocupa por este asunto. En el año 1992 se creó en esta Cámara una ponencia para abordar la problemática de los minusválidos. Los representantes en esta ponencia realizaron un trabajo continuado y un gran esfuerzo, con rigor, en el momento de presentar propuestas de resolución. Una de ellas pretendía el mismo objetivo que ahora estamos buscando.

En aquel momento, la propuesta de resolución nuestra fue, después, aligerada en su texto e incorporada con unas variaciones que no lograron efecto alguno. Posteriormente, en 1994, mi Grupo en el Senado, también preocupado por este asunto, presentó una moción que fue modificada con la participación de todos los grupos representados en esa Cámara, y en junio de 1994 se aprobó una moción en línea muy similar a la que en estos momentos nos ocupa. Desde entonces, nuestro Grupo, comprobando que no se había avanzado por parte de la Dirección General de Televisión y que por parte del Gobierno tampoco se habían tomado medidas para conseguir el cumplimiento de dicha moción, ha presentado en la Comisión de Control preguntas al Director General en distintas ocasiones en los años 1993, 1994 y 1995, para conseguir estimular al señor García Candau para que tomara medidas e impulsar la solución del problema.

El señor García Candau, en cada una de las ocasiones, nos ha dado cuenta de las dificultades técnicas que el asunto tenía y también nos ha dado cuenta de la escasez de recursos materiales y humanos para abordar el problema.

En marzo de 1995, que fue la última vez que se le hizo la pregunta, el señor García Candau reconoce que existe interés por aumentar las horas de programación e incluso conseguir que la programación propia de Televisión Española pueda ir ya seguida por personas con este tipo de problemas.

La realidad es que, hasta la fecha, no hemos advertido una mejoría notable, sustancial, en las posibilidades de seguimiento de personas sordas de la programación de Televisión Española, y por ello es por lo que nos hemos visto obligados a presentar la nueva ley que nos ocupa.

Nosotros, con la Constitución en al mano, consideramos que a los poderes públicos les corresponde estimular

la participación económica, social y política de los ciudadanos y remover los obstáculos que puedan encontrarse para su participación libre.

También entendemos, por lo menos la Constitución así lo recoge en su artículo 49, que a los poderes públicos les compete trabajar por la prevención, rehabilitación y tratamiento de las personas afectadas por minusvalías.

Por ello, al estar esta Comisión relacionada con el Ente Público Radiotelevisión Española, y ser esta Cámara de carácter nacional, creemos que es el Gobierno central el que puede tomar medidas para desarrollar este problema y conseguir el objetivo que pretendemos, que es al final, que las personas sordas puedan seguir parte de la programación de televisión.

Dentro del Gobierno central, existe el Ministerio de Asuntos Sociales que, según él mismo declara en la documentación que envía a la Cámara con motivo de la tramitación del presupuesto (incluso en ocasiones ha habido programas específicos que desarrolla este Ministerio para atender a los minusválidos), parece que es el departamento ministerial más indicado para impulsar medidas que consigan el objetivo que todos buscamos.

Nosotros, como novedad, introducimos una matización sobre el texto de la proposición no de ley socialista, que es señalar que es al Gobierno al que le corresponde impulsarlo a través del departamento de Asuntos Sociales.

La otra novedad que nuestra proposición no de ley aporta y nuestra enmienda recoge es, precisamente, establecer una fecha. Como ya hemos dicho antes, desde el año 1992, hay un mandato del Congreso; desde el año 1994, hay un mandato del Senado, y no se ha avanzado sustancialmente en la solución del problema. Por eso, consideramos muy positivo que el mandato que de esta Comisión salga para el Gobierno recoja una fecha, que es la de finales de enero de 1996, para que el asunto esté en vías de solución.

Puesto que existe preocupación en el Grupo Socialista por conseguir este objetivo, nosotros tenemos la preocupación desde hace muchos años, y algún otro grupo de la Cámara sé que tiene también gran preocupación por conseguir que las personas sordas puedan seguir parte de la programación de la televisión pública, creo interesante poder llegar a un texto único, y el texto único sería, en nuestra proposición no de ley, con la enmienda presentada a iniciativa del Grupo Socialista, establecer una responsabilidad más directa al Gobierno, a su Ministerio de Asuntos Sociales, para que impulse medidas que permitan que el Ente Público proceda a una serie de concreciones que el Grupo Socialista recoge en su proposición no de ley, incluyendo que la fecha para que esto esté en marcha sea finales de enero de 1996.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Rodríguez, para manifestar si está de acuerdo en la enmienda-proposición no de ley del Grupo Popular y redacción definitiva.

La señora **RODRIGUEZ CALVO**: Permítanme algunas aclaraciones, porque me consta que el Ente Público, y

otras compañeras también me han hecho preguntas al respecto, tiene voluntad por dar respuesta al problema de los sordos en la comunicación.

El problema, como antes apuntaba, es un problema técnico y de recursos humanos que se está solventando, adquiriendo alta tecnología para que pueda dar una respuesta de calidad y una respuesta como la que se está dando en el marco europeo. Eso, por un lado.

Por otro, si uno lo observa, en algunas comunidades donde la televisión está dirigida también por el Grupo Popular, no tienen programas tan avanzados ni siquiera para el tema de sordos. Sin embargo, en Andalucía me congratula decir que este tema lo tenemos casi cubierto.

La enmienda que presenta el Grupo Popular realmente se puede aceptar desde la generosidad de ser una enmienda que se presenta fuera, que no está siquiera en el orden del día, pero mi intención y la del Grupo Socialista es dar una respuesta a los sordos y, por tanto, desde esa generosidad escuchamos al Grupo Popular su propuesta. Además, porque lo que ha apuntado el proponente es algo que el Ministerio de Asuntos Sociales lo tiene muy claro, y, concretamente, el plan de acción para minusválidos que se aprobará el día 22 de enero así lo contempla, desde ese plan de acción dirigirá a todos los entes públicos aquellas medidas que vayan en favor de la integración de este colectivo en todos los sectores de la sociedad.

Por tanto, nosotros aceptamos el primer punto, que diría: el Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que, a través del Ministerio de Asuntos Sociales, impulse las medidas a adoptar por el Ente Público para que se proceda a... Todos los puntos que tiene la proposición no de ley me parecen aceptables porque así es como lo pensamos nosotros y así es como piensa el Gobierno que se va a desarrollar.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Rodríguez, entiende esta Presidencia que es la redacción casi igual: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, a través del Ministerio de Asuntos Sociales...

La señora **RODRIGUEZ CALVO**: ... para que impulse las medidas a adoptar por el Ente Público, y se proceda a...

Respecto a la fecha, en el punto 4, ya se dice que en el menor tiempo posible, y el menor tiempo posible ya sabemos que, desde el punto de vista de la contabilidad, son dos meses.

El señor **PRESIDENTE**: Señor De Luis, el Grupo Popular lo que ha indicado es una fecha de 31 de enero.

El señor **DE LUIS RODRIGUEZ**: El Grupo Popular tiene dos intereses fundamentales en esta proposición: el primero es delimitar claramente que con el Estatuto en la mano se considera imprescindible que el mandato de la Cámara implique al Gobierno y a su Departamento de Asuntos Sociales, de tal forma que lo impulse, porque en principio el Gobierno no tiene competencia sobre la gestión de Televisión Española ni de Radio Nacional de Es-

paña. Creo que es una matización técnica a la que la Diputada del Grupo Socialista no ha puesto ninguna objeción.

Respecto a la fecha, la representante del Grupo Socialista ha dicho en su segunda intervención que es evidente la voluntad de la Dirección General de Televisión por abordar el problema. Precisamente, creo que el ánimo que nos mueve en esta ocasión es dejarnos de voluntades e ir a realidades.

Desde el año 1992, hay un mandato de esta Cámara para que se trate de solucionar el problema. En junio de 1994 existe ese mismo mandato. El Director General viene aquí y se lamenta continuamente de la escasez de medios materiales, de los inconvenientes técnicos y de la escasez de recursos humanos, llegando incluso a afirmar que existe una sola persona en la estructura del Ente, con más de nueve mil personas en plantilla, que se dedica al subtitulado de películas. Es evidente que esta Cámara, si quiere realmente ayudar al colectivo de personas que no pueden seguir la programación porque no se lo facilitan técnicamente la Dirección General, tiene que poner una fecha. Tampoco creo que el poner una fecha sea ahora algo escandaloso, cuando son innumerables las mociones y proposiciones no de ley que han sido incumplidas sistemáticamente por el Gobierno. Si hay otros problemas técnicos, me parece bien que a lo mejor la fecha no pueda cumplirse con una desviación de quince días, pero creo que, si queremos manifestar en esta Comisión la voluntad de resolver con hechos concretos el problema del colectivo, es necesario poner una fecha en la iniciativa.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Rodríguez, creo que hay una primera parte, en la que estamos de acuerdo, que dice: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, a través del Ministerio de Asuntos Sociales, para que impulse las medidas a adoptar por el Ente Público y se proceda a... Por tanto, queda sólo el punto 4.º, que me parece que lo que pide el Grupo Popular es que diga: antes del 31 de enero próximo; mientras que la señora Rodríguez señala: tan pronto como los medios técnicos lo permitan.

La señora **RODRIGUEZ CALVO**: Me parece mucho más correcto, porque no sabemos cómo está la situación técnica y, quizá, por quince días estamos incumpliendo un mandato de la Cámara. Cuando yo digo que sea en el menor tiempo posible, considero que estoy hablando de meses.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Sería posible aceptar estos términos? Se lo pregunto al Grupo Popular.

El señor **DE LUIS RODRIGUEZ**: Le ofrezco una segunda fecha. Usted ha dicho que el menor tiempo posible son dos meses; pongamos a finales de febrero de 1996 y quedamos todos tan contentos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Aguiriano, como portavoz del Grupo Socialista.

El señor **AGUIRIANO FORNIES**: Cuando el Grupo Socialista presentó su proposición pensaba en la posibilidad

dad de intentar llegar al mayor acuerdo posible en la Cámara.

Posteriormente, fuera del orden del día, el Grupo Socialista ha dado todo tipo de facilidades para que el Grupo Popular, una vez que nosotros hemos presentado nuestra propuesta, tenga la posibilidad de presentar una prácticamente similar. El Grupo Socialista no ha puesto pega alguna y ha dado todas las facilidades posibles para que se puedan discutir conjuntamente, cuando tenía la posibilidad, absolutamente reglamentaria, de dejar esto para la próxima sesión, que nadie sabe cuándo va a ser.

Esta generosidad del Grupo Socialista le lleva todavía más allá, a intentar que la propuesta se apruebe por consenso, con una transacción. El Grupo Socialista está dispuesto a transar una enmienda que propone el Grupo Popular que dice exactamente lo mismo que la enmienda del Grupo Socialista. Lo de: a través del Ministerio de Asuntos Sociales, figura en la propuesta inicial del Grupo Socialista, pero acepta la transacción con el Grupo Popular para que, al final, sea una propuesta general de toda la Comisión. Lo que el Grupo Socialista no está dispuesto a aceptar en este momento es un compromiso, ni por parte del Ministerio de Asuntos Sociales ni por parte de Televisión Española, de solucionar el tema en un mes, cuando no sabemos si realmente es posible o si no lo es. Independientemente de que el representante del Grupo Popular proponga al Grupo Socialista que aprobemos una fecha, con el convencimiento de que no podemos cumplirla, basándose en una hipotética ilusión de dicho Grupo de que nosotros aprobamos todo tipo de fechas sabiendo que nunca las vamos a cumplir. Como eso no es cierto y como este Grupo no está dispuesto a asumir ningún tipo de compromisos, el Grupo Socialista acepta la propuesta del Grupo Popular en cuanto supone la primera parte de la referencia al Ministerio de Asuntos Sociales; no acepta más propuesta de fecha, ni ésa ni ninguna otra, que la que dice la propia enmienda, la del plazo más corto posible. Si el Grupo Popular no acepta esta propuesta, no aceptamos su transacción, votamos nuestra propuesta y nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor De Luis.

El señor **DE LUIS RODRIGUEZ**: Los argumentos del último representante del Grupo Socialista me han causado una enorme sorpresa, porque la propia ponente de la proposición no de ley ha dicho que, en su opinión, el decir que sea en el menor tiempo posible quiere decir en los próximos meses, y que contablemente eso significa en dos meses a partir de la aprobación de la proposición. Yo tengo un gran interés en que la proposición no de ley, si se pretende que en efecto resuelva el problema que aquí nos ha congregateado, incluya una determinada fecha.

Este no es un tema que se suscita por primera vez en estas fechas de diciembre. He dicho anteriormente que hay una propuesta de resolución aprobada en esta Cámara en 1992, y otra en 1994 por el Senado, donde ya existe un mandato para que el tema se resuelva. Sin embargo, creo que es muy conveniente una mayor precisión y fijar un de-

terminado tiempo. Si después ese tiempo no se cumple, porque técnicamente no se ha hecho absolutamente nada desde 1994 hasta la fecha, alguien tendrá que asumir las responsabilidades, pero no es un tema que se esté suscitando en este momento, en diciembre, cuando se prevé una disolución de las Cámaras y unas elecciones generales en el primer trimestre del año 1996. Es un tema que es viejo, que está podrido desde junio del año 1994.

Supongo, como bien ha reconocido la persona que ha defendido la proposición no de ley del Grupo Socialista, que la sensibilidad del Director General —que ella dice que tiene voluntad de resolverlo— tendrá muchos asuntos a punto de madurar para conseguir el objetivo que la proposición no de ley pretende. Por tanto, creo que incluir una fecha determinada —y como he dicho antes, le ofrezco la de finales de enero de 1996— ni quita ni pone, simplemente contribuye a estimular; nuestra oferta va en positivo y no en negativo.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Acepta o no que se ponga el apartado 4.º en los términos que indica el Grupo Socialista de «en el menor tiempo posible» o, por el contrario, reitera que se ponga la fecha del 28 de febrero? Quien tiene que manifestar la última decisión respecto a si acepta la fecha es el Grupo Socialista.

Entiendo, y que me corrija el Grupo Socialista, que lo que admite es exclusivamente: a través del Ministerio de Asuntos Sociales. Y después, en el punto 4.º en el menor tiempo posible. ¿Es así, señora Rodríguez?

La señora **RODRIGUEZ CALVO**: Al Diputado del Grupo Popular yo quiero despejarle su preocupación. Si le interesa el tema de los minusválidos, ya sabe que se está debatiendo, con todos los colectivos y desde hace dos años, el plan de acción para las personas con discapacidades. Como le he dicho, ese plan de acción se aprueba el día 22 de enero, y a partir de ese plan de acción se va a obligar —lo he dicho antes— a todas las instituciones y entes públicos, y el propio Ministerio tiene que obligarse a sí mismo, a llevar a cabo todas aquellas medidas que se han adoptado en este plan. Y una de ellas es el programa de televisión para sordos. Por consiguiente, dejémosles a ellos, que son los que han debatido este plan, a las asociaciones y al propio Ministerio, que ahora ha quedado todavía más ratificado que va a ser el que va a dirigir este plan; dejémosles, repito, que den tiempo al tiempo y que las cosas se hagan bien, y no importa tardar dos o tres meses.

Por eso le digo que no tenga miedo, que no le preocupe que la proposición diga: en el menor tiempo posible, sin que tengamos que poner una fecha que ate a nadie y que luego sea motivo de decir que se ha incumplido. Dejemos que el plan de acción social del Ministerio lo lleve a cabo.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Insiste en que definitivamente ésa es la propuesta? (**Asentimiento**.) Por tanto, yo insistiría al Grupo Popular ¿se acepta o no?

El señor **DE LUIS RODRIGUEZ**: Se acepta.

El señor **PRESIDENTE**: Perfectamente.

¿Grupos que no han intervenido y que desean hacerlo?  
(Pausa.)

Por el Grupo Catalán, tiene la palabra el señor Baltá.

El señor **BALTA I LLOPART**: Señor Presidente, a efectos de fijar nuestra posición, en el sentido de la satisfacción que nos produce que los dos grupos hayan llegado a un acuerdo en aquello que otros grupos —entre ellos el mío— han reiterado sobre la necesidad de que se llevara a cabo atendiendo al artículo 49 de la Constitución y a la necesidad de que la televisión sea, entre otras cosas, un medio educativo, aparte de informativo. Repito que nos produce satisfacción que esto pueda llevarse a cabo con la mayor brevedad posible y que el trabajo desarrollado por la Comisión de RTVE y el Ministerio de Asuntos Sociales pueda confirmarse de la forma más inmediata.

Curiosamente, y permítame la ironía, si no fuera así, encontraríamos en la enmienda del PP un hecho que sería satisfactorio, porque representaría una aceptación de la creación de un Ministerio de Asuntos Sociales, que es una creación del Partido Socialista, a nivel del Estado, y de mi Grupo, a nivel de nuestra Autonomía, lo que marcaría unas pautas en el Partido Popular que nos parecerían satisfactorias.

Sin embargo, lo que sí nos interesa es concretar que esto se lleve a cabo cuanto antes, como reiteradamente hemos insistido en las intervenciones anteriores de mi Grupo.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, el señor Alcaraz tiene la palabra.

El señor **ALCARAZ MASATS**: El Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya presentó una proposición no de ley el día 28 de noviembre, como consta en el Registro de Entrada. Hasta ahora no sabemos qué camino ha seguido esta proposición no de ley. En todo caso, no ha seguido el camino que desemboca en esta Comisión. Queremos que se investigue a dónde ha ido a parar esta proposición no de ley con respecto al tema que estamos debatiendo y queremos saber si es que se preveía una consulta sobre ella, si no se ha hecho o si se ha hecho de una forma más o menos ordenada, porque resulta extraño que hayan pasado quince o veinte días desde que se presentó la proposición no de ley que se ha quedado en el camino, y teníamos interés en debatirla porque, a nuestro juicio, es mucho más completa que lo que aquí hasta ahora se ha debatido.

Hablábamos de la necesidad de que los contratos-programa con Televisión Española para todas sus cadenas y centros de producción incluyeran emisiones con teletexto o subtítulos. Hablábamos de que había que dirigirse a Radiotelevisión Española para que se solicitara a los anunciantes, agencias de información, productoras externas, distribuidoras, etcétera, soportes que facilitarían la emisión con teletexto o subtítulos. También decíamos que en los reglamentos ordenadores de emisiones por cable, locales y satélites, que se están redactando, se incluyera la necesaria emisión con posibilidad de ser captada en teletexto. Igual-

mente, preveíamos la necesidad de dirigirse a la agencia de noticias EFE a fin de posibilitar la captación de sus informativos para televisión con teletexto y lo mismo con respecto a la publicidad institucional. Pensábamos que había que efectuar un trabajo informativo para la asunción de la integración de las personas sordas en el terreno televisivo a las cadenas privadas, productoras e independientes, anunciantes y cualquier otro agente del mundo audiovisual.

Se trata de un colectivo muy importante. La cantidad que se cita generalmente es de 1.200.000 personas, entre minusválidos de nacimiento o por edad. En el fondo estamos hablando de una auténtica minoría lingüística sin territorio. Por tanto, si se trata de una minoría lingüística sin territorio, constitucional y legalmente hay que integrarla cultural, social y comunicativamente. Además hay que tener en cuenta que el lenguaje de los signos es el cuarto idioma más utilizado en el mundo, después del inglés, el español y el chino.

Desde ese punto de vista, vemos que el resto de las televisiones europeas dedican bastante espacio de tiempo a este nivel comunicativo. Por ejemplo, la BBC dedica 140 horas mensuales; la RAI, 80; la televisión danesa, 148; France 2, 28; la alemana ARD, 45; la austriaca, 88; la belga, 36; la holandesa, 56. En nuestro país se venían dedicando hasta hace poco tres horas mensuales. Me parece que ahora ha subido el número a 11 ó 12 horas mensuales. De todas formas, es un número bastante escaso con respecto al problema que estamos tratando y a la minoría lingüística afectada.

En esta dirección iba nuestra proposición no de ley que se ha quedado en la mesa. Nosotros no tenemos miembro en la Mesa, a pesar de ser el tercer Grupo de esta Cámara. Nuestro Diputado propuesto, don Antonio Romero, fue derrocado de manera inexplicable. Protestamos por el camino que haya podido seguir esta proposición no de ley y que no se haya debatido en esta última sesión de la Comisión de Control de Radiotelevisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: Quiero aclararle que, pedida la pertinente información —ya lo conoce S. S. y lo hemos hablado, porque esta Presidencia creía que la proposición no de ley de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya había entrado en la Comisión y le pedí a S. S. disculpas— me informan que no ha entrado porque, en definitiva, es la Mesa de la Cámara la que toma la decisión y ésta había decidido que tenía que consultar con su Grupo respecto a si esto iba a esta Comisión o a otra. (El señor **Alcaraz Masats**: No ha consultado.) En todo caso, no es problema de esta Comisión. Conoce perfectamente que, por parte de esta Comisión, de su Presidencia y del letrado de la misma, no ha habido la menor interferencia al respecto.

Aparte de esto, entiende esta Presidencia que su fijación es positiva respecto a la proposición no de ley del Grupo Socialista con las enmiendas aceptadas propuestas por el Grupo Popular. ¿Es así, no?

El señor **ALCARAZ MASATS**: Sí, aunque en esa proposición no de ley el Gobierno declara urgente no hacer

nada, pero la vamos a apoyar para que conste nuestra posición positiva.

El señor **PRESIDENTE**: Entonces, señorías, el punto 1.º quedaría: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, a través del Ministerio de Asuntos Sociales, para que impulse las medidas a adoptar por el Ente Público RTVE para que se proceda a... A continuación irían los tres puntos. Y el cuarto punto sería: Para hacer efectivos tales cumplimientos, TVE deberá elaborar en el menor tiempo posible un plan de emisiones dirigido a garantizar que la televisión pública sea un medio de formación y comunicación accesible a las personas sordas.

¿Están de acuerdo? (**Asentimiento.**)

Entonces vamos a proceder a la votación.

#### **Efectuada la votación, dijo:**

El señor **PRESIDENTE**: Se aprueba por unanimidad la citada proposición no de ley.

Vamos a suspender la sesión durante dos minutos antes de entrar en la segunda parte de la sesión, correspondiente a la sesión ordinaria de preguntas al Director General. (**Pausa.**)

— **COMPARECENCIA DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA (RTVE) (GARCIA CANDAU), PARA LA CONTESTACION DE PREGUNTAS PRESENTADAS CONFORME A LA RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA DE 14-12-83. (Número de expediente 042/000051.)**

**DEL DIPUTADO DON FELIPE ALCARAZ MASATS (GIU-IC), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE:**

— **¿PIENSA EL DIRECTOR GENERAL DE RTVE ATENDER LAS PETICIONES DE LA CONFEDERACION NACIONAL DE SORDOS CON RESPECTO A AUMENTAR LAS LINEAS DE TRANSMISION ESPECIAL PARA ESTA MINORIA? (Número de expediente 182/000564.)**

El señor **PRESIDENTE**: Iniciamos la segunda parte de la sesión, correspondiente a las preguntas al señor Director General.

En primer lugar, la pregunta número 1, del Diputado señor Alcaraz Masats, que tiene la palabra.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor Director General, ¿piensa atender las peticiones de la Confederación Nacional de Sordos con respecto a aumentar las líneas de transmisión especial para esta minoría?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Señor Presidente, los objetivos para 1996 son alcanzar una hora de media de subtítulos diaria fundamentalmente en largometrajes o series de ficción de producción propia; traducción al lenguaje sónico de un avance informativo diario y acceso al texto que leen los conductores de los telediarios, cuando se sustituya el actual sistema informático de emisión de los servicios informativos, todo ello sin perjuicio de que, mediante el acuerdo con otras instituciones que suministran subtítulos de otro material, podrá emitir Televisión Española.

Por tanto, vamos a pasar a emitir muchísimo más de lo que veníamos haciendo con anterioridad al año 1995.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor Director General, si este Diputado ha entendido bien, ¿se aumentará el volumen de estas transmisiones especiales hasta llegar aproximadamente a las 70 ó 75 horas mensuales?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Si usted contempla...

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, señoría. Termine, señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor Presidente, es que estamos solucionando un asunto que antes no se nos ha solucionado.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, así como antes, en la proposición no de ley, hemos hecho del Reglamento algo amplio, en las preguntas sabe S. S. que no.

Formule usted las preguntas, en segundo turno, que crea pertinentes y le contestará el Director General, señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Perdón, señor Presidente. Como antes hubo seis turnos a favor y seis en contra, con portavocía bicéfala, yo creí que había un poco de margen (**Risas.**), pero me atenderé estrictamente al Reglamento.

Si eso es así, señor Director General, nosotros saludamos el avance, que parece que se va a conseguir a partir de enero de 1996, lo que nos hace ver que la proposición no de ley que se ha debatido aquí es absolutamente escasa con respecto a los avances que ya se habían producido en la propia programación de Radiotelevisión Española. En ese sentido, nuestra inédita, y perdida por el camino, proposición no de ley iba mucho más allá y, por tanto, ahora, con mucha más fuerza que antes, la añoramos.

Se pasó de tres horas a 12 horas en Radiotelevisión Española, en función de los distintos debates que se habían tenido, tanto en el Senado como en el Congreso de los Diputados, y si ahora se procede a ese avance, de verdad, señor García Candau, nosotros le felicitaríamos, pero presunción de felicitación, en principio, esperando que se

cumplan los anuncios que aquí se han hecho y que, a nuestro juicio, pueden llevar a 70 u 80 horas, que aunque todavía no alcanza la media de las producciones europeas de las distintas televisiones, que puede estar en torno a 100 horas mensuales, se va acercando.

Por tanto, quiero decir que, en todo caso, el debate anterior ha sido un poco ritual y que sobre la realidad vemos que se puede avanzar mucho más deprisa de lo que se desprendía del mismo debate.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Señor Presidente, nosotros hemos duplicado recientemente nuestro sistema tecnológico de subtítulo y hay un equipo de personas dedicado exclusivamente a ello, cosa que no había con anterioridad, y se está intentando investigar un sistema que, mediante el reconocimiento de voz, pueda agilizar el proceso de subtítulo. En estos momentos hay contactos con televisiones norteamericanas que están investigando en este mismo sector, con lo cual, como ya habíamos anunciado, entre otras cosas, nuestro interés está en que toda la producción propia de ficción salga ya con subtítulo. Es más, en estos momentos se genera más subtítulo internamente que externamente en el mercado. Dentro de la casa, se está haciendo un gran esfuerzo, que vamos a incrementar. Incluso se va a hacer un curso, seguramente en el Instituto, para formar a personal de la casa que pueda dedicarse exclusivamente al subtítulo para atender a esta minoría.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

— **DEL DIPUTADO DON FELIPE ALCARAZ MASATS (GIU-IC), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿POR QUÉ NO SE CUMPLEN LAS NORMAS LEGALES CON RESPECTO AL DERECHO DE ACCESO DE LOS GRUPOS SOCIALES Y OTROS A RTVE? (Número de expediente 182/000565.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 2, también del Diputado señor Alcaraz Masats, que tiene la palabra.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor Director General, ¿por qué no se cumplen las normas, tanto la Constitución como las distintas normas legales, con respecto al derecho de acceso de grupos sociales, políticos y otros a Radiotelevisión Española?

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Señoría, usted se refiere

a un apartado del artículo 8 del Estatuto de Radiotelevisión, en el que se recoge el derecho de acceso, derecho de acceso que ahora se ha discutido (como usted sabe perfectamente y tiene mejor noticia, casi, que yo mismo) en el seno del Consejo de Administración y que no ha habido consenso para llevarlo adelante.

Debo decir que, en los últimos 15 años de existencia del Estatuto de Radiotelevisión, nunca se ha puesto el derecho a acceso en funcionamiento, como tal, porque nunca ha habido una gran pretensión y, por otro lado, seguramente, nunca existió consenso y, por lo que conozco, en los últimos 10 años, ésta es la primera vez que se celebra un debate en relación al derecho de acceso.

Por otro lado, debo decirle que, por los conocimientos que tengo de quienes elaboraron el Estatuto de Radiotelevisión y por el conocimiento de los primeros consejeros, el derecho de acceso era una cautela frente a la posibilidad de que no existiera una presencia importante de los sindicatos, patronal y partidos políticos en los informativos diarios de Radiotelevisión Española. Lo cierto es que no hay parangón alguno en nuestro entorno europeo donde la presencia de las fuerzas sindicales o patronales sea tan permanente y opinando de la actualidad económica, política, social y cultural como ocurre en nuestro país, de tal manera que, probablemente, esa cautela, por lo que yo he podido saber, se ha visto satisfecha con la presencia permanente durante muchos años de las fuerzas políticas, sindicales y de la misma patronal en los informativos. Quizá ésa sea una de las razones, al menos de las que yo he podido recoger, de por qué nunca se tomó el acuerdo del derecho de acceso.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Alcaraz tiene la palabra.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor García Candau, efectivamente, de cara a promover una democracia participativa, en la Constitución se contiene el derecho de acceso a los medios de comunicación públicos e, igualmente, en el Estatuto de Radiotelevisión Española, lo cual, desde el principio, lleva a la necesidad de reglamentar ese derecho de acceso, o nos debería llevar, porque usted dice que no hay, en este sentido, una protesta ni desde los grupos políticos ni desde los sociales o, singularmente, desde los sindicatos, a la facilidad de acceso tanto a informativos como a programas especiales; pero yo le tengo que contradecir y manifestar que no es así. Incluso, últimamente, se está disparando la imposibilidad real de acceso, en igualdad de condiciones, de grupos sociales, de grupos sindicales y, desde luego, indiscutiblemente, de grupos políticos. La última entrevista, celebrada ayer mismo, al señor Presidente del Gobierno, supone un desfase en esta precampaña electoral con respecto a lo que debiera ser un equilibrio constitucional y legal. En este sentido, pasando desde los grupos políticos a los sociales o sindicales, he de decirle que ello ha supuesto un desequilibrio neto en la precampaña electoral, puesto que esa entrevista de anoche, en hora de máxima audiencia, al final del Telediario más visto de la cadena pública, empezó y terminó hablando de un candidato

a las elecciones generales, no simplemente de la Presidencia de la Unión Europea, y los mensajes inmediatos fundamentales fueron mensajes directamente electorales en horas de máxima audiencia.

Por tanto, yo le pido que al resto de los grupos representados en esta Cámara, si han elegido candidato, o cuando lo hagan, al mismo nivel en que ha pasado en el Partido Socialista Obrero Español (me refiero a una propuesta de la Comisión Ejecutiva que aún no se ha ratificado en el Comité Federal), también se les haga esa misma entrevista, a la misma hora, con la misma duración, porque si no, entenderemos que no hay equilibrio ni justicia, y que se está procediendo a una especie de mayoría absoluta sobre las ondas televisivas que no estamos, desde nuestro Grupo, dispuestos a aceptar.

Por consiguiente, señor García Candau, le ruego que tome nota de esta protesta, porque se pueden producir más de aquí en adelante y no tendremos defensa posible en esta Comisión de Control de Radiotelevisión Española, que hoy celebra su última sesión.

En la misma línea, pensamos que en las televisiones públicas de otros países los sindicatos tienen derecho de acceso de manera permanente y a hora fijada y reglamentada de antemano, en reglamentos escritos como consecuencia de las previsiones legales. Es esto directamente lo que hemos solicitado y pensamos que no hay justificación a la hora de mantener ese derecho legal y constitucional en el limbo de la no reglamentación. Hay suficientes protestas, se ha iniciado esta última recta de manera muy desequilibrada y le rogamos, señor García Candau, que tenga en cuenta la posición de este Grupo con respecto a las emisiones y al derecho de acceso político, social y sindical que se está teniendo en Radiotelevisión Española que, repito, en esta última etapa se está produciendo de manera bastante desequilibrada.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Hablando de la cuestión que formulaba el señor Alcaraz, la competencia para regular el derecho de acceso no corresponde al director general de Radiotelevisión Española, sino al propio Consejo de Administración.

Debo decirle que, por ejemplo, simplemente para que se acuerde de los dos últimos debates políticos que se han celebrado, en el de la semana pasada, que tenía que ver con las pensiones, participaron las fuerzas políticas, la patronal y un representante sindical; en el de hoy, que se habla de Europa, hay un representante sindical y las fuerzas políticas.

Ese derecho a acceso de manera permanente está presente en los informativos o en los programas o debates que se celebran en relación a estas materias.

— **PREGUNTA DE LA DIPUTADA DOÑA ANA MATO ADROVER (GP), QUE FORMULA AL DI-**

**RECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿COMO VALORA EL DIRECTOR GENERAL QUE A FINALES DE 1995, EL GRUPO RTVE CONTINUE SIN PLAN ESTRATEGICO? (Número de expediente 182/000566.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 3, de la Diputada señora Mato Adrover, que tiene la palabra.

La señora **MATO ADROVER**: Señor director general, ¿cómo valora usted que, a finales de 1995, Radiotelevisión Española continúe sin un plan estratégico?

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): No es un problema de valorar; es simplemente constatar una realidad. Yo espero que en el próximo Consejo de Administración se someterá a votación y espero que el plan estratégico sea aprobado.

El señor **PRESIDENTE**: La señora Mato tiene la palabra.

La señora **MATO ADROVER**: Señor director general, como, desgraciadamente, ocurre casi siempre en esta Comisión, el Grupo Parlamentario Popular tenía y tiene razón cuando dudaba de su capacidad y de su voluntad para afrontar los problemas y sobre todo el futuro de Radiotelevisión Española para los próximos años.

En multitud de ocasiones, nuestro Grupo le ha preguntado a usted por el plan estratégico de Radiotelevisión Española. Incluso hemos pedido su comparecencia al respecto, cosa que no hemos conseguido. La última vez lo hemos hecho en la pasada Comisión de Control, que se celebró en el pasado mes de noviembre, y lo hemos hecho porque creemos que es inaceptable que expresamente se permita que los problemas de Radiotelevisión Española se pudran y que, por decisión política, se incorpore un asunto tan grave a la herencia que reciba el gobierno que viene.

Señor director general, el gobierno que viene, el que los españoles decidan mayoritariamente, sea del PSOE o sea del PP, nunca podrá felicitarle por su gestión, porque, a pesar de que ha ocasionado graves problemas a los trabajadores de Radiotelevisión, a pesar de continuar avanzando en la quiebra de la empresa, no ha sido capaz de afrontar esta situación.

Su único plan estratégico durante estos años ha consistido en dejar que se incrementen las deudas de Radiotelevisión Española; en consolidar su déficit, mientras otras cadenas iban restando audiencia a la cadena pública, que partía de una situación de monopolio.

Los sindicatos han pedido el plan estratégico; los partidos políticos le han pedido el plan estratégico; su Consejo de Administración le ha pedido la aprobación de un plan estratégico coherente y consecuente con la situación actual.

Permanentemente, usted, señor director general, ha buscado coartadas. Empezó diciéndonos en esta Comisión que no podía presentar el plan por problemas de agenda de los presidentes de las comunidades autónomas; a continuación, acudió a la falta de acuerdo de los sindicatos; después dijo que el Consejo de Administración era interino; ahora trata usted de decirnos que se va a aprobar en el próximo Consejo de Administración de Radiotelevisión Española.

Parece, señor director general, que todas las coartadas escondían, repito, incapacidad de gestión y sobre todo falta de voluntad política para afrontar el problema y buscar una salida viable para el ente público Radiotelevisión Española y sus sociedades.

Probablemente, señor director general, ésta será la última Comisión de Control en la que usted comparezca. Me refiero, claro está, a esta legislatura, porque, aunque parezca increíble, a lo mejor, algún próximo gobierno le confirma a usted en su puesto. Como decía, parece que será una última comparecencia y creemos que es un buen momento para hacer balance de las consecuencias de su inacción al frente de Radiotelevisión Española.

En primer lugar, partía usted de un 100 por ciento de audiencia y ahora, como mucho, alcanza el 27 por ciento de media; partía usted de beneficios y ahora pierde más de 100.000 millones de pesetas anuales; no debía usted nada y en el plan estratégico que va a someter a votación en el próximo Consejo pide un billón de pesetas de los españoles para solucionar la situación económica de Radiotelevisión Española; además, no ha contribuido a eliminar el desasosiego de las familias de los trabajadores de Radiotelevisión Española.

Este es su balance. Al no presentar el plan de viabilidad ha hecho perder muchos años a la empresa y también a todos los que trabajan en ella. Pero es que ni siquiera el contrato-programa, que fue aprobado por estas Cortes Generales a través del correspondiente Decreto-ley que le obligaba a usted a tener ese plan estratégico, ha sido cumplido.

Por tanto, señor director, queda patente nuestro rechazo a su gestión y muy especialmente a su falta de ella.

Señor director general, quiero, finalmente, porque quizás en esta legislatura, es la última vez que coincidamos, lamentar que en multitud de ocasiones no haya respondido a las cuestiones que le ha planteado esta Diputada y también que en otras ocasiones no haya sabido diferenciar la dureza del debate electoral, del debate político, con las buenas maneras parlamentarias.

En cualquier caso, en lo que a mí se refiere, a la vez que descalifico su gestión como director general, quiero agradecer a los miembros de esta Comisión que hayan tenido la paciencia de oírme a lo largo de esta legislatura, y también a usted sus contestaciones.

Si alguna vez he podido molestar a alguien con algunas de mis apreciaciones, siempre es buen momento para pedir excusas. En cualquier caso, quiero felicitar al Presidente de la Comisión, que siempre ha tenido una actitud ecuánime y benevolente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General, tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Doña Ana, yo estaba últimamente preocupado porque había rumores, en los medios y por ahí, de que la alejaban de esta Comisión, y debo decirle que creía que era un hecho falso, aunque posteriormente su ausencia fue un hecho. Debo decirle que extrañaba muchísimo su presencia, especialmente su discurso. Lo extrañaba porque hacía ya algún tiempo que no oía por decimotercera o decimocuarta vez los mismos argumentos, las mismas ideas. Seguramente, esos mismos folios ya se han amarilleado; si no los folios, sí las ideas.

En cualquier caso, debo decir que no ha dicho absolutamente nada nuevo.

Usted dice que yo no he querido aprobar el plan estratégico. Yo lo presenté el 11 de enero de este año y desde entonces ha habido una actitud de filibusterismo clarísimo por parte de unos consejeros, con los que usted tiene una relación muy directa, que no han querido entrar ni siquiera en el fondo de la cuestión.

Cuando dice que no ha habido voluntad política, debo decirle que la voluntad política se demuestra cuando alguien tiene una propuesta, que formula la presenta en una mesa, y, en esa mesa, ese proyecto se puede dar la vuelta, se pueden formular posiciones alternativas, lo cual, sin duda, puede enriquecer o incluso convencer al resto de los miembros de un colectivo, que pueden aceptar sus argumentos y, por tanto, consensuar un determinado proyecto.

Esto no ha sido posible especialmente por tres consejeros. Yo espero, de todas maneras, después de escuchar recientemente una intervención de un compañero suyo en esta misma Comisión, que prácticamente compartía los argumentos que en ese plan están expuestos y que yo, además, sigo defendiendo, que quizá pueda haber la posibilidad de ese acuerdo. Simplemente con dejar libres a los consejeros, probablemente podamos alcanzarlo.

En cuanto al desasosiego en las familias a las que se refería, doña Ana, debo decirle que yo creo que el desasosiego no está en la actitud de este director general, que plantea una oferta global, mantenimiento de unos puestos de trabajo, de unas ofertas de televisión y de radio, que poco tienen que ver con un proyecto que hemos conocido recientemente, que se sustenta en un solo canal de Televisión y un solo canal de radio. Eso sí que es un desasosiego, porque es imposible mantener el empleo que está previsto con sólo una radio y una televisión. Ahí sí que se produce un desasosiego.

En todo caso, después de este reencuentro, doña Ana, debo decirle una cosa: que de sus intervenciones y las mías, igual que de las del resto de SS. SS., sólo quiero guardar lo mejor que hubo en ellas. Lo malo queda simplemente para el olvido. Lo que sí le deseo, doña Ana, y al resto de los Diputados, es que sus fuerzas políticas, sus partidos, tengan a bien contar entre sus listas con ustedes y que, en el próximo mes de marzo, nos volvamos a reencontrar aquí. Eso es lo que yo les deseo para el próximo año.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor director general, aunque ha hecho una despedida que creíamos

que iba a hacer al final de las preguntas, pero, en fin, nada sobra y así vamos ganando tiempo.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS RECODER I MIRALLES (GC-CiU) QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿QUE OBJETIVOS ALBERGAN RESPECTO AL PLAN ESTRATEGICO DE RTVE? (Número de expediente 182/000574.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 11, del señor Recoder.

Señor Recoder, es que, en Mesa y Portavoces, hemos quedado en que se iban a debatir sucesivamente.

El señor **RECODER I MIRALLES**: Me parece muy lógico, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, señor Recoder.

El señor **RECODER I MIRALLES**: Señor director general, quisiera insistir en la cuestión recurrente, pero importantísima, del plan estratégico de Radiotelevisión Española y formularle una pregunta cuyo objetivo es interesarnos por el estado en que se encuentra dicho plan, que usted presentó hace ya bastantes meses al Consejo de Administración.

Quisiéramos saber lo que ha sucedido durante este tiempo, qué observaciones le han hecho llegar los distintos miembros del propio Consejo al respecto.

Se ha dicho anteriormente que, en su momento, se acordó que, tras la aprobación por parte del Consejo —y usted nos anunciaba que al menos su intención es remitirlo de inmediato—, este plan estratégico sería remitido a las Cortes Generales.

Le iba a pedir que solicitara de forma inmediata la consideración del Consejo al respecto. Usted nos ha anunciado que lo iba a hacer, cosa que celebro, puesto que, aunque ya va a ser imposible que en esta legislatura pueda ser aprobado por las Cortes Generales dicho plan, nos parece importante que se quemen etapas y que futuras situaciones de provisionalidad no afecten a un buen trabajo que entendemos nosotros que debería ser aprobado.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (García Candau)**: Quiero decir al señor Recoder que efectivamente el documento se presentó el 11 de enero de este año; ha habido un documento que elaboró un consejero y parcialmente otro consejero también propuso alguna idea, pero no ha habido una alternativa al documento como tal. Espero que en la próxima reunión se pueda discutir sobre algunos aspectos, porque evidentemente la idea siempre fue intentar cerrar un documento que tuviera un cierto consenso en el propio ámbito político

del Consejo de Radiotelevisión, de tal manera que fuera ya un referente para la discusión parlamentaria y tuviera un cierto respaldo político.

No ha sido así. Debo decir que ustedes siempre han tenido una disposición abierta y cuando se presentó recuerdo palabras de un consejero, que representaba a su fuerza política en el Consejo, que era absolutamente partidario. No sé ahora si pensará lo mismo. Las circunstancias seguramente han cambiado, pero estoy convencido de que él pensaría, es muy probable, parcialmente, casi con toda seguridad lo mismo en relación a Radiotelevisión Española.

En todo caso, debo decirle que nuestro interés está en perfilar definitivamente un documento y me gustaría, evidentemente, que las personas que están en una postura de beligerancia pudieran enriquecer, con sus propias ideas y aportaciones en la búsqueda de una solución en común, un acuerdo que fuera a satisfacción de todos.

En ese campo estamos y seguramente en la próxima reunión lo podamos alcanzar, sobre todo después de algunas noticias que hemos podido conocer, que, aunque puedan ser contradictorias, pasan de reducir notablemente el empleo a mantenerlo; si nos movemos en ese campo, es probable que haya un acuerdo entre todos y que permita esta solución que a todos interesa.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Recoder.

El señor **RECODER I MIRALLES**: Señor director general, el consejero al cual usted se refiere ha manifestado que el paso que él daba suponía defender las mismas posiciones políticas bajo el amparo de otras siglas. Por tanto, estoy convencido de que continuará manteniendo la posición que mantuvo en relación al plan estratégico, dentro ahora de las siglas del Partido Popular.

Quisiéramos reiterar en este fin de legislatura, señor director general, nuestro criterio, en relación al debate parlamentario que se pueda producir en el futuro sobre este plan, de que, en la oferta audiovisual española, estamos convencidos y defendemos con ahínco que hay un lugar para la radio y la televisión pública; lo defendemos tanto en el ámbito autonómico como en el estatal.

Pensamos que la desaparición o incluso la reducción del peso de Radiotelevisión Española desequilibraría gravemente el panorama audiovisual español al que hacía referencia y que los principales afectados de esa disminución o reducción serían los mismos ciudadanos; la oferta se empobrecería, sobre todo la oferta de contenidos de calidad, en la cual creemos que juega un papel fundamental la oferta del ente público Radiotelevisión Española.

Creo que entender que la radio y la televisión pública deben mantenerse no debería sonar a nadie como algo extraño; simplemente pensamos que se debe operar desde el poder público en un sector tan fundamental como es el audiovisual, que es esencial configurar una oferta cultural fuerte y ello sólo se puede garantizar desde la televisión pública. Así, creemos que estamos defendiendo unas posiciones que son perfectamente homologables con las que se mantienen desde otros países de nuestro entorno comunitario.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Coincido absolutamente con los criterios expuestos por el señor Recoder, que no son nuevos, evidentemente, porque en los últimos años, siempre, desde que soy director general, he notado el apoyo permanente de su Grupo político a Radiotelevisión Española.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS ALBERTO AGUIRIANO FORNIES (GS) QUE FORMULA AL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿EN QUE SITUACION SE ENCUENTRA EL PLAN ESTRATEGICO DE RTVE? (Número de expediente 182/000577.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 14, del Diputado señor Aguiriano Fornies, que tiene la palabra.

El señor **AGUIRIANO FORNIES**: Señor Presidente, en esta sesión de la Comisión, que más parece una Comisión de despedida, no creo que tanto del director general como de la propia Comisión —porque de hecho la única que se despide en estos momentos es la propia Comisión; el director general, por lo menos que yo sepa, no—, de alguna manera quiero felicitarle por su gestión, porque lleva, si no me equivoco, dos mandatos en que el mundo de la televisión ha pegado un cambio extraordinario y fundamental... **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor, está en el uso de la palabra el señor Aguiriano.  
Adelante, señor Aguiriano.

El señor **AGUIRIANO FORNIES**: ..., pasando de una situación en que la televisión era un monopolio, o casi monopolio —porque ya habían aparecido algunas de las televisiones autonómicas; fundamentalmente tenía un cuasi monopolio en el mercado, no tanto de la publicidad, como de la propia emisión de televisión— a la situación en que han aparecido varias televisiones privadas que compiten directa y duramente en estos momentos en el mercado entre sí y con la propia Televisión Española. Esto, como digo, ha producido un cambio fundamental. La aparición de estas televisiones privadas ha provocado, directa o indirectamente, voluntaria o involuntariamente, una bajada, pienso, de la calidad de todas las televisiones y, fundamentalmente, una caída espectacular de los ingresos de la propia Televisión Española, como no podía ser menos.

En esta situación, con dificultades de la propia financiación, dada la crisis económica por la cual ha pasado el país, ha sido realmente difícil el mantenimiento del carácter público y de las garantías de la existencia de la propia televisión.

Por eso, quiero felicitarle por su gestión, porque seguramente ha sido no sé si fácil o no, pero bastante más fácil

en época de bonanza, en época de monopolio la dirección de una televisión, bien sea en la época en que ha habido un gobierno socialista o en épocas anteriores, que dirigirla en estos momentos, en que hay mucha más competencia, muchas más dificultades, muchos más problemas; cuando este año se ha presentado, como digo, un plan estratégico que pretende solucionar o sentar las bases para solucionar los grandes problemas, oír en esta Comisión cómo se quejan algunos grupos parlamentarios de que no se haya aprobado ese plan estratégico y los representantes de su ideología o propuestos por ellos mismos en ese Consejo han hecho todo lo posible para que no exista el plan. Como se suele decir, es estar en misa y repicando a la vez. Eso es lo que ha estado ocurriendo.

Pienso que la existencia de una persona como usted o de sus características es la única garantía de la existencia de un ente público de radiotelevisión, del carácter público de una radiotelevisión, porque hay algunos sectores políticos que lo que quieren es la liquidación del sector público. **(El señor De Grandes Pascual: ¡Qué barbaridad!)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor. Está en el uso de la palabra el señor Aguiriano.

El señor **AGUIRIANO FORNIES**: Es más, estoy convencido de que lo que pretenden es privatizar la primera cadena y dársela a algún amigo para pagar favores recibidos. **(Rumores.)**

Como digo, le felicito, le deseo mucho éxito. Estoy seguro y espero volver a verle en el mes de mayo en la misma situación en que estamos en estos momentos y por todo ello le pregunto cómo se encuentra la situación del plan estratégico de Radiotelevisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: Recuerdo al director general que su obligación es contestar nada más que a la pregunta que se formulaba en el orden del día.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO DE RTVE** (García Candau): Contestar, sí, pero al menos quiero agradecer el tono de su intervención.

Por lo que se refiere al hecho concreto de la pregunta, prácticamente se ha dicho todo en las contestaciones a las dos intervenciones de doña Ana Mato y del señor Recoder. Por tanto, doy por reproducidas esas palabras.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ELENA GARCIA-ALCAÑIZ CALVO, GRUPO POPULAR, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿PODRÍA INFORMARNOS EL DIRECTOR GENERAL SI EL «CONTROL CENTRAL» DE RNE TIENE GARANTIZADO SU FUNCIONAMIENTO SIN PROBLEMAS EN LOS PROXIMOS AÑOS? (Número de expediente 182/000567.)**

El señor **PRESIDENTE**: La pregunta número 4 ha sido retirada por doña Elena García-Alcañiz.

— **DEL DIPUTADO DON SALVADOR SANZ PALACIO, GRUPO POPULAR, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CUALES SON LAS CARACTERISTICAS DE LA GESTION DEL PATRIMONIO DE INMUEBLES DEL ENTE PUBLICO RTVE Y SUS SOCIEDADES? (Número de expediente 182/000568.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 5, del Diputado don Salvador Sanz Palacio, que tiene la palabra.

El señor **SANZ PALACIO**: Señor director general, la pregunta que le voy a formular es consecuencia de la información obtenida en la pregunta escrita que le formulé en el mes de agosto mi compañero Teófilo de Luis y que pretendía conocer una serie de datos sobre propiedades inmobiliarias del grupo y locales arrendados por el ente público Radiotelevisión Española y su grupo de sociedades durante los años 1992, 1993 y 1994.

Según la información que usted nos dio, se puede estimar que el ente público Radiotelevisión Española posee un importante patrimonio inmobiliario con más de 206.000 metros cuadrados. En 1992, superaba los 191.000 metros cuadrados y en este momento la cifra previsible a fin de año parece ser que es de 206.341 metros cuadrados.

A efectos de conocer la política inmobiliaria que desarrolla este grupo de sociedades le formulamos la siguiente pregunta: ¿Cuáles son las características de la gestión del patrimonio de inmuebles del ente público Radiotelevisión Española y sus sociedades?

El señor **PRESIDENTE**: Señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Por razones de eficacia y en la búsqueda de economías de escala, la gestión inmobiliaria de Radiotelevisión Española está centralizada en una unidad administrativa en el ente público, en concreto, en el Área de Patrimonio y Servicios. Con ello, se persigue unos menores costes de gestión, al realizarse las diferentes actuaciones por las mismas unidades, tanto respecto a construcciones y obras como a posibles adquisiciones, ventas, alquileres, pago de tributos, etcétera. Periódicamente se va actualizando por la dirección general estas líneas generales, que fundamentalmente están centradas en los siguientes objetivos: agrupación espacial de unidades interdependientes; reducción del número de locales ocupados por el grupo; disminución de alquileres y optimización de los recursos inmobiliarios propios; disminución de los gastos corrientes tanto en alquileres como en servicios, transportes, comunicaciones; y se viene instrumentando desde hace tiempo una política de desafectaciones y enajenaciones.

Fundamentalmente, esta dirección general ha venido sosteniendo la idea de centralizar los centros operativos de la Radiotelevisión, por ejemplo, en Madrid, fundamentalmente en Prado del Rey y en Torrespaña, y en Barcelona,

por ejemplo, en Sant Cugat. En otros lugares se han venido unificando los centros de trabajo, tanto de radio como de televisión.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sanz Palacio.

El señor **SANZ PALACIO**: Quiero agradecer al señor director general la información que ha facilitado sobre aspectos organizativos, etcétera, y me gustaría hacerle algunos comentarios al respecto para poder tener en su respuesta una información adicional para cambiar impresiones.

Un primer aspecto sería el tema de alquiler o propiedad. El paso de tener metros cuadrados de alquiler o tener metros en propiedad, según los datos que usted nos ha facilitado, sigue una evolución lógica, se han disminuido los metros en alquiler para ir a metros en propiedad. En cualquier caso, sin embargo, se puede considerar que la permuta del alquiler por propiedad es una medida de calado estructural del grupo, fijándola en unas determinadas dimensiones y dificulta, si cabe, cualquier modificación posterior en su tamaño. A este respecto, ¿nos puede confirmar si ésta ha sido la política seguida, que me ha parecido entender que era así, pasar de alquiler a propiedad?

Un segundo comentario hace referencia al análisis de la distribución geográfica de los metros cuadrados a finales de 1995.

Haciendo este análisis, no parece que exista una correlación entre los metros en propiedad de las distintas provincias. Parece lógico que en Barcelona exista una importante cantidad de metros en propiedad —creo que hay más de 32.000 metros cuadrados, con un valor superior a los 2.610 millones de pesetas—. También parece lógico que en Madrid exista un importante espacio. Sin embargo, se advierte que, frente a una provincia como Albacete, con 440 metros cuadrados en propiedad, existe otra como Badajoz que tiene más de 4.000, o bien Mérida que tiene 3.714 metros cuadrados destinados a una delegación comercial, si bien en este caso, en el caso concreto de Mérida, parece que fue objeto de una donación, según se nos informa. Cuenca tiene 710 metros; Jaén, 710; Huesca, 354; Logroño, 870; Málaga, 1.700; Orense, 660; Oviedo, 5.600; Pontevedra, poco más de 500 y Salamanca, 107 metros cuadrados.

¿Nos podría indicar, señor director general, qué criterios se han seguido al respecto?

Un tercer comentario afecta al destino del inmueble. En otras ocasiones, el destino del inmueble tampoco parece que guarde una cierta coherencia. Tarragona tiene parte dedicada a estudios de Radio Nacional y parte a unidad informativa de Televisión Española. Toledo tiene una parte propiedad del ente público destinada a estudios de Radio Nacional y otra parte de Radio Nacional destinada a Radiotelevisión Española. Valencia tiene una parte dedicada a la nueva sede de Radio Nacional y dos plazas de aparcamiento. En Valladolid, una parte se utiliza para Retevisión y otra, a estudios de Radio Nacional. En Oviedo, parte es una delegación comercial y parte la productora del Principado. En Salamanca, son estudios cedidos al Ayuntamiento para una emisora local.

A este respecto, nos gustaría conocer, en cuanto al destino de los inmuebles, los criterios adoptados por la dirección general.

Por último, para acabar, querríamos también conocer en relación con las adquisiciones, cuál es el valor aproximado de los 206.341 metros cuadrados propiedad del grupo Radiotelevisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: Señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Empezando por lo último, lo lamento mucho, pero no tengo el dato. Con mucho gusto, se lo facilitaré. Seguramente, incluso, lo pueden tener ya por alguna pregunta parlamentaria por escrito que hayan hecho. Si no es así, con mucho gusto se lo facilito.

Usted ha hecho varios planteamientos. Pregunta si el criterio es pasar de alquiler a propiedad. Debo decirle que es así. Sólo para indicarle, en Madrid, en Barcelona y en algunos lugares, nosotros, en los últimos años, hemos eliminado alquileres por un total anual de 662 millones de pesetas. ¿Por qué ha sido? Porque o bien en Madrid o en Barcelona hemos centralizado muchos servicios que teníamos dispersos por estas dos ciudades, o bien en otros lugares se van construyendo edificios donde se van concentrando las instalaciones tanto de Radio Nacional como de Televisión. Por ejemplo, en Santander teníamos un edificio de televisión en una situación muy precaria, con problemas, además, de orden de seguridad y también ocurría lo mismo en Radio Nacional; se edificó un centro de televisión, donde se ha ubicado también Radio Nacional de España. Lo mismo hemos hecho en Santiago de Compostela; lo mismo se hizo en Pamplona; lo mismo se está haciendo en Bilbao... La política es concentrar las diferentes unidades de la periferia en un mismo centro de trabajo allá donde sea posible.

Es verdad que hay lugares donde esto no es posible, porque habría que hacer nuevas inversiones, y a veces los alquileres son bajos y, por lo tanto, merece la pena mantener la situación actual. Cuando usted plantea la diferencia en cuanto a metros cuadrados, le diré que depende de los casos. Usted ha citado Málaga y Logroño. Nosotros, para estos dos casos, hemos pedido una desafectación de alguno de los inmuebles y están en estos momentos en proceso de venta, con lo cual, en realidad, no corresponde a los metros cuadrados a los que S. S. hacía referencia. ¿Cuántos metros cuadrados tiene en Orense o en Málaga? Tantos, pero hay en venta equis metros.

Respecto a Cuenca, le diré que era un edificio que construyó la Diputación Provincial de Cuenca, que hizo una cesión a Radio Nacional de España, donde en su día se ubicó Radio Cuenca y ahora es el centro de Radio Nacional de España.

Se refiere a Badajoz y creo haberle entendido 4.000 metros cuadrados. Yo supongo que estará incluido en este caso el centro emisor de Onda Media, que será una finca rústica donde estará ubicado el centro, porque si no, es imposible que tengamos 4.000 metros cuadrados para las instalaciones de Radio Nacional de España. Y así sucesivamente.

Cuando habla de Oviedo dice que por qué en unos sitios está el área comercial dentro del ente y en otros no. Depende un poco del espacio físico. Por ejemplo, en el caso de Navarra, con la ampliación que se hizo de una planta, tenemos centralizadas todas las unidades de gestión de Radiotelevisión Española en Pamplona; está Radio Nacional, está Televisión Española y está el área comercial. Este es el objetivo último, centrar las actividades en un solo centro de trabajo porque eso permite eliminar problemas de transporte, de seguridad, gastos corrientes de electricidad, etcétera. Ese es el objetivo, y allá donde se puede se va realizando. Se ha hecho en Pamplona, en Santander, en Santiago de Compostela y en Sevilla; ésa es la política de actuación. En otros ámbitos, como, por ejemplo, en Valencia, se ha ubicado en un mismo lugar el centro territorial de Televisión Española e Hispavisión. Allá donde exista espacio en las emisoras provinciales, se ubica la unidad informativa de televisión. Este es exactamente el objetivo.

En cuanto a la diferencia de metros, puede ser como consecuencia de cesiones del Estado desde hace muchos años o simplemente porque haya herencias de hace muchos años que han permitido contar con muchos metros, aunque al final, en algunos centros, incluso se han ido acomodando y cerrando, utilizando sólo parcialmente las instalaciones.

— **DEL DIPUTADO DON TEOFILO DE LUIS RODRIGUEZ (GP), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿ESTA EN CONDICIONES EL DIRECTOR GENERAL DE INFORMAR SOBRE LOS PRINCIPIOS QUE INSPIRAN LA GESTIÓN DE LOS CENTROS TERRITORIALES PERIFÉRICOS DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA? (Número de expediente 182/000569.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 6, del Diputado señor De Luis Rodríguez.

El señor **DE LUIS RODRIGUEZ**: ¿Está en condiciones el director general de informar sobre los principios que inspiran la gestión de los centros territoriales periféricos de Televisión Española?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): En mi anterior comparecencia, señor De Luis, hubo una pequeña discrepancia en cuanto al monto de los costes, sencillamente por un problema de terminología. En Televisión Española se diferencian los centros de producción de lo que son los centros territoriales; lo que ocurre es que cuando se habla de la presencia periférica de televisión se dan unidos a los 15 centros tanto Cataluña como Canarias. Por eso, el otro día, cuando hablaba de 9.800 millones y usted decía que eran 23.000, era porque no sumábamos ni Cataluña ni Canarias,

pero sumando los centros territoriales de Canarias y Cataluña da la cifra de los 23.000 millones a que hacía referencia S. S.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor De Luis.

El señor **DE LUIS RODRIGUEZ**: Señor director general, en esta ocasión tampoco me responde usted sobre los principios que inspiran la gestión de los centros territoriales.

Alguna razón tenía que haber en la disparidad de cifras entre los 9.000 y los 23.000 millones. Usted y yo tuvimos ocasión de comentar el asunto, después de la Comisión, y usted me reconoció que tenía que haber un error. En la respuesta que se nos facilitó se decía que esos 9.000 millones respondían, en su nomenclatura o en su título, a costes de centros territoriales y periféricos, y ésa era la misma expresión que habíamos utilizado para formular la pregunta que nos arrojaba los 23.000. Luego el error no era un error de interpretación nuestro, sino de los servicios de la dirección general o del Ente Público en su conjunto.

Yo sinceramente lamento muy de veras el tiempo que llevamos perdido en hacer un análisis de los principios que inspiran la gestión de los centros territoriales. Cuando yo formulé la pregunta, en el mes de agosto, lo hice porque me parecía que, como Diputado integrado en esta Comisión, teníamos que profundizar en el análisis de una partida de gastos que ascendía a un volumen muy similar a la subvención de explotación que el grupo venía recibiendo de los presupuestos generales del Estado en los últimos ejercicios. Esta pregunta que yo formulé en agosto esperó septiembre y octubre para ser respondida. Cuando a principios de noviembre recibí los datos, los analicé y elaboré un esquema lógico que pretendía contrastar con su posición. Yo creo que en esta Cámara también es muy interesante este tipo de debates, los debates que yo llamo en positivo, ya que a la oposición y a los grupos parlamentarios les corresponde, por un lado, la labor de control perfectamente legítima, y, por otro, la labor de aportación, y esa aportación requiere análisis y confrontación de opiniones. Con ese sano interés yo había formulado la pregunta. En aquel momento usted obvió entrar en materia, y supongo que en su réplica tampoco entrará en algún detalle mayor.

Yo comprendo que entonces usted eludiera entrar en materia porque hay que reconocer que estaba lo que en términos llanos se llama descolocado; usted sabía que yo estaba manejando un dato fetén que había entrado en el registro de la Cámara, porque son los únicos datos que yo habitualmente manejo cuando le hacemos preguntas, y, por otro lado, usted estaba absolutamente seguro de que los 9.000 millones no eran los 23.000 ciertos, había una diferencia de 14.000 y entiendo que prefirió evitar el debate, como también prefirió evitar entrar en el análisis que yo hacía de las horas de programación relacionadas con el presupuesto de cada centro y la plantilla existente, para después reconocerme que las horas de emisión del centro de Andalucía tampoco eran las correctas.

Yo creo que esto demuestra que los Diputados del Grupo Popular, cuando formulan las preguntas al director general en el seno de esta Comisión, lo intentan hacer con el máximo rigor. En ocasiones, las preguntas son preparadas mediante los datos obtenidos a través de la dirección general, y una vez analizados se vuelven a poner sobre la mesa en esta Comisión para contrastar opiniones con usted, pero me parece que en estos momentos no estoy capacitado para análisis, porque los datos que usted me dio están en cuestión, están en duda. Yo me he visto obligado a formularle una nueva pregunta por escrito a los pocos días de la Comisión anterior; naturalmente no he recibido respuesta a esa segunda pregunta que pretende chequear si los datos recibidos en noviembre son correctos, para entonces mantener por bueno el análisis que yo hice.

En cualquier caso, señor director general, quiero aprovechar esta ocasión para dejar constancia, primero, de que cuando mi Grupo Parlamentario, a través de sus Diputados, formula preguntas en la Comisión, espera que las respuestas y la información se nos dé en el seno de la Comisión, con luz y taquígrafos; es imprescindible que quede registrado en el «Diario de Sesiones» de la Cámara. Y, segundo, creo que usted no ha sido suficientemente riguroso en el control de la información. El mes pasado, José Manuel Peñalosa hacía una pregunta en ese sentido, y posteriormente, con motivo de mi pregunta, hemos podido comprobar cómo, en efecto, de su propia respuesta, había errores en mi pregunta. Pienso que la Cámara merece más respeto que lo que este comportamiento demuestra.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Yo lamento discrepar, a pesar de que el tono que usted ha utilizado es muy correcto y muy cordial. Ya la reconocí, en la última comparecencia, que debía existir un error, y hoy se lo he vuelto a reiterar. Efectivamente, utilizamos una terminología distinta; por un lado, están los centros territoriales y, por otro, los centros de producción, pero todos están en el ámbito periférico; simplemente los dimos desglosados y no sumados. Usted hablaba de una cifra y yo le hablé de otra, lo que en realidad supone un error técnico, que reconozco, pero de ahí a que usted achaque una falta de rigor y de seriedad por parte de la Dirección a la hora de dar unos datos, no me parece que sea mesurado por su parte. Yo creo que puede haber un error, y así se lo reconocía en la anterior comparecencia, y hoy le he vuelto a decir que nos habíamos equivocado y habíamos utilizado terminológicamente dos conceptos distintos, pero que sumando lo que son los 15 centros con los otros dos centros de producción coincidía plenamente la cifra que manejábamos tanto usted como yo. **(El señor De Luis Rodríguez pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor De Luis, será una cuestión de orden porque de pregunta ya no puede ser.

El señor **DE LUIS RODRIGUEZ**: Es una matización sin más.

El señor **PRESIDENTE**: No se suele aceptar. Exclusivamente se puede solicitar un dato concreto, o pedirle que le conteste por escrito. Es lo único que voy a admitir a S. S., pedirle al director general que, por escrito, concrete algún dato que no sea correcto.

El señor **DE LUIS RODRIGUEZ**: En los términos en los que se ha desarrollado el debate, la pregunta oral que yo he formulado no ha sido contestada por el señor director general, puesto que se ha limitado a dar una explicación de la diferencia...

El señor **PRESIDENTE**: No, no, señor De Luis. Le ruego...

El señor **DE LUIS RODRIGUEZ**: Señor Presidente, la pregunta no ha sido contestada, porque el señor director general no ha entrado en los criterios que inspiran la gestión, sino simplemente...

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, señor De Luis, pero el señor director general contesta lo que le parece pertinente, y si no ha contestado a su pregunta hay una solución que aquí ya no va a caber puesto que no va a haber más reuniones de esta Comisión, y es solicitar esa información por escrito. Yo creía que lo que iba a indicar ahora era que, por favor, el director general mandase a esta Comisión algún dato por escrito. Lo siento enormemente, pero es así.

— **DEL DIPUTADO DON PABLO IZQUIERDO JUAREZ (GP), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CUALES SON LAS RAZONES QUE JUSTIFICAN EL IMPORTANTE PRESUPUESTO QUE SE DESTINA POR EL ENTE PUBLICO RTVE A PUBLICIDAD Y PROPAGANDA Y RELACIONES PUBLICAS? (Número de expediente 182/000570.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 7, del señor Izquierdo Juárez.

El señor **IZQUIERDO JUAREZ**: Señor director general, ¿cuáles son las razones que justifican el importante presupuesto que se destina por el ente público Radiotelevisión a publicidad, propaganda y relaciones públicas?

El señor **PRESIDENTE**: Señor director general, tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (García Candau)**: La partida de publicidad, propaganda y relaciones públicas del ente público comprende, como principal concepto de gasto, la publicidad, que en 1994 ascendió a 175 millones de pesetas. Dicha

partida integra los siguientes conceptos: la publicidad de promoción de la orquesta y coros, la publicidad de los productos comercializados por Radiotelevisión, vídeos, libros, etcétera, y la promoción directa con las agencias de publicidad. Además de la partida de publicidad, los otros conceptos que integran la partida de publicidad, propaganda y relaciones públicas en el ente público son los siguientes: participaciones, festivales y certámenes, relaciones externas, gastos incurridos en relaciones con otras instituciones clientes. Algunos de los conceptos anteriores se realizan en el ente público debido a su naturaleza de cabecera de grupo, asumiendo dichos gastos de naturaleza corporativa. En 1994, estos dos conceptos alcanzaron una cifra de gasto de 50 millones de pesetas.

El presupuesto para 1995 de publicidad, propaganda y relaciones públicas asciende a 221 millones de pesetas, es decir, un dos por ciento menos que en 1994.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Izquierdo, tiene la palabra.

El señor **IZQUIERDO JUAREZ**: Lo que preguntamos a don Jordi García Candau es las razones que justifican que en los presupuestos de 1995 estén consignados 1.703 millones de pesetas en el concepto y debajo de la subcuenta de «Relaciones exteriores» denominada en concreto «Publicidad y propaganda y relaciones públicas», 1.703 millones de pesetas, y para 1996, 2.096 millones de pesetas, en respuesta dada por la propia dirección general a petición de información del Grupo Parlamentario Popular cuando se han debatido los presupuestos en esta Cámara.

Estos son los datos. Nosotros no le preguntamos más datos, porque los conocemos. Nosotros preguntamos las razones que justifican estos datos.

Con el permiso de SS. SS., vamos a hacer un pequeño análisis de estos datos. En el año 1993, se destinan por este concepto de publicidad, propaganda y relaciones públicas, 1.189 millones de pesetas —estoy hablando, señor director general, de presupuestos—. En 1994, se destina algo menos, 1.023 millones de pesetas. En 1995, de acuerdo con los presupuestos, 1.704 millones de pesetas. Y para 1996, en respuesta dada por la dirección general a esta Cámara, 2.096 millones de pesetas. Supone esto que entre el año 1994 y 1995 se ha producido un incremento, señor director general, del 66,5 por ciento, al menos en el nivel presupuestario. Y de 1995 a 1996 es previsible que pueda producirse un incremento del 23 por ciento.

Nosotros le preguntamos por las razones, no por los datos que justifican estos datos. Estos datos tienen una crítica, pueden tener un análisis, en dos niveles, entiendo yo. Tienen una crítica desde posiciones o criterios empresariales comerciales. Usted lo sabe porque lo dicen los manuales y todos hemos estudiado esto en la universidad, que la publicidad no es todopoderosa, que cuando se hace publicidad se hace para algo, se hace para obtener resultados económicos. Pero también dicen los manuales que lo fundamental en publicidad es un buen producto y si no hay un buen producto, ya se puede gastar uno todo el dinero del

mundo que no se vende. Además de un buen producto, se necesita una buena estrategia y un buen marketing. Esta es la crítica empresarial.

El análisis se deriva inmediatamente, los resultados del ente público Radiotelevisión Española son catastróficos. Ahí está la deuda, ahí está el déficit y ahí están los resultados económicos. ¿Justifica la inversión de 2.000 millones de pesetas en publicidad estos resultados económicos? No. Por tanto, no hay criterios empresariales ni comerciales que sostengan esta partida presupuestaria.

Hay otro nivel de crítica que se puede hacer: desde el punto de vista del servicio público. Vamos a analizar por qué se contempla este gasto en el ente público Radiotelevisión Española. Metidos en la guerra de las audiencias, podía tener una justificación que se destinara este dinero para mantener el nivel de audiencia. Usted sabe muy bien que los niveles de audiencia no son directamente proporcionales a los resultados económicos. No lo son. En ninguna empresa y menos en ésta.

A lo mejor pintamos con brocha gorda con lo que voy a decir ahora, señor director general. Usted entenderá mis palabras. Yo pienso que si este dinero no se destina para obtener mejores resultados económicos por parte del ente, sino que quizá se destina para mantener un nivel de audiencia, y los niveles de audiencia no son directamente proporcionales a los mejores resultados económicos, es posible que esto se mantenga para seguir con un determinado nivel de influencia. Lo que pasa es que esto es una lágrima dentro del mar y probablemente el dato parezca irrelevante; 2.000 millones de pesetas destinados a mantener posiciones al servicio, no del Estado, sino del Gobierno de turno y de quien está dirigiendo en este momento la opinión pública puede parecer un dato irrelevante —son solamente 2.000 millones de pesetas— porque el conjunto de los presupuestos de Radiotelevisión son mucho más grandes y, en mi opinión y en la de muchos ciudadanos, una muy buena parte de esos presupuestos no se destina para hacer mejor y más rentable Televisión, para hacer mejor un servicio público, sino para mantener la influencia del poder de turno, la influencia de su propio partido. Es posible que esto, señor director general, sea pintar con brocha gorda. Intentaré entonces bajar del nivel presupuestario al de los resultados prácticos y en este momento, señor Presidente (**Rumores.**) —ruego paciencia a SS. SS.—, me voy a callar.

Tengo la obligación, cuando desciendo del nivel presupuestario al nivel de los resultados prácticos, de callarme yo y que hable el Tribunal de Cuentas. Ruego paciencia a SS. SS. para oír la siguiente cita del borrador provisional sujeto a revisión del Tribunal de Cuentas, que todos tenemos.

Durante el período fiscalizado, años 1993 y 1994, Radiotelevisión Española —estoy citando literalmente— realizó contratos de intercambio de publicidad con grupos de prensa. La gestión de estos contratos se ha caracterizado en los dos ejercicios por un desequilibrio desfavorable para el ente, que realizó menos publicidad de la contratada frente a los grupos de prensa que la superaron. Durante 1993 se han rescindido contratos que presentaban desequilibrios

para Radiotelevisión, lo que ha supuesto que, al no consumirse los importes disponibles en los tres meses previstos, se hayan perdido 673 millones de pesetas de publicidad valorada a precio de tarifa, que supone un importe de 176 millones de pesetas si se aplica el descuento.

Por otra parte, se suscribieron contratos nuevos que presentaron también desequilibrios en contra de la Radiotelevisión Española, lo que pone de manifiesto la falta de coherencia en su ejecución por falta de coordinación en la gestión de Radiotelevisión y Televisión Española sociedad anónima. No se emitió publicidad en los grupos de prensa desde el día 31 de mayo de 1994 hasta al menos noviembre de ese mismo año.

Se ha comprobado que durante la ejecución de los contratos no se han realizado las conciliaciones semestrales previstas con los grupos de prensa ni se han conciliado los registros contables con los soportes analíticos. Todo lo anteriormente expuesto pone de manifiesto el deficiente sistema de control utilizado al respecto así como la ineficacia en la organización y gestión de los intercambios.

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego concluya.

El señor **IZQUIERDO JUAREZ**: Voy concluyendo, señor Presidente.

Palabras gruesas, señor director general, palabras y términos tan gruesos como desequilibrio, falta de coherencia, falta de coordinación, deficiente control e ineficacia en la organización y gestión. Esto no son posiciones de un diputado de la oposición; son posiciones del Tribunal de Cuentas de este país.

Termino, señor Presidente, ¿para qué sirven y cuáles son las razones de que se presupuesten 2.000 millones de pesetas para publicidad, propaganda y relaciones públicas si no se obtienen mejores resultados económicos y encima no se gestionan bien? La razón es evidente: 2.000 millones de pesetas, señor García Candañ, y no para hacer la propaganda al Gobierno porque es poco dinero, para la autopromoción, para el estar bien de la dirección general y, en concreto, de su propia persona. 2.000 millones de pesetas para ser usados y repartir entre los medios de comunicación con el único objetivo de estar bien y de autopromoción de los dirigentes del ente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General, tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candañ): Me ha noqueado, señor Izquierdo, lo reconozco. Sobre la inversión que se hace de los programas y productos de Radiotelevisión Española en los diferentes medios de comunicación, lo que subliminalmente ha lanzado es que lo que yo he hecho es comprar a los medios de comunicación en mi favor personal; realmente es algo extraordinario que aún me faltaba por escuchar de S. S.

La verdad es que no tiene respuesta. No la tiene. Usted ha planteado, ya en el plano personal, que esas inversiones son única y exclusivamente en autopromoción personal;

creo que hay pocas personas tan discretas en el ámbito de la comunicación como quien les está hablando. En todo caso, debo decirle una cosa. Primero, ha mezclado diferentes conceptos presupuestarios. Debo decirle que, cuando hablamos de publicidad, es efectivamente una inversión para obtener unos resultados en algo tan importante como dar a conocer, propagar, pregonar al resto de los ciudadanos, a través de otros soportes de comunicación, que la radiotelevisión pública hace determinados programas o invita a contemplarlos. Dentro de esa misma partida, desde hace algunos años, se centralizaron otros gastos, como son gastos de regalos que van en determinados programas y que están centralizados, etcétera, siendo muy exigua la partida para relaciones externas y además yendo destinada al pago precisamente de aquellas convocatorias del ámbito publicitario o de la promoción directa de las actividades de Radiotelevisión Española.

Los objetivos son dar a conocer a los ciudadanos, intentar pregonar las actividades de Radiotelevisión Española, además de por sus propios soportes, por los de otros medios de comunicación, como hacen otros medios que invierten muchísimo más que Televisión Española en la autopromoción de sus cadenas. Evidentemente, hablaré con mis colegas del sector a ver qué cantidad destinan a su autopromoción personal.

— **DEL DIPUTADO DON ANTONIO LANDETA ALVAREZ-VALDES (GP), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿QUE MEDIDAS HA ADOPTADO EL DIRECTOR GENERAL PARA EVITAR LOS EFECTOS PERJUDICIALES QUE DETERMINADA PUBLICIDAD PUEDE CAUSAR EN LOS TELESPECTADORES INFANTILES? (Número de expediente 182/000571.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 8, del Diputado señor Landeta Alvarez-Valdés. Tiene la palabra.

El señor **LANDETA ALVAREZ-VALDES**: Señor Presidente, señor director general del ente público: ¿Qué medidas ha adoptado el director general para evitar los efectos perjudiciales que determinada publicidad puede causar en los telespectadores infantiles?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): A propuesta de este director general, en su momento se aprobaron unas normas de admisión de emisión de publicidad por Televisión Española; dentro de dichas normas, que constan de 26 artículos, hay tres de ellos dedicados a la protección de la infancia.

El conjunto de dichas normas contemplaba ya la directiva europea, anticipándose a la trasposición de la misma y

que las Cortes Generales aprobaron en fecha 13 de julio de 1994. Estas normas son restrictivas en cuanto a que contemplan las proyecciones de publicidad que puedan ser perjudiciales para los telespectadores infantiles. A su vez, Televisión Española regula la emisión de otro tipo de publicidad que pudiera ser igualmente perjudicial, prohibiendo su emisión antes de las 22 horas.

Para el seguimiento del contenido de la publicidad que se emite por televisión, existe una comisión asesora de la publicidad, compuesta por profesionales del medio que vigilan y hacen cumplir toda la legislación existente, incluyendo las normas de emisión de Radiotelevisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Landeta.

El señor **LANDETA ALVAREZ-VALDES**: Muchas gracias, señor Director General, por su contestación a la pregunta que le he formulado.

La pregunta responde indiscutiblemente a la serie de informaciones, que está apareciendo durante estos días en los medios de prensa, sobre los efectos que indiscutiblemente tiene la publicidad sobre la población infantil. Tenemos que tener presente que, en el momento actual, los menores pasan más de tres horas y media delante de las televisiones. Precisamente, uno de los principios del Estatuto de Radiotelevisión, recogido en su apartado cuarto, dice que se debe cuidar en todo momento la protección de la juventud y de la infancia. Entiendo que, en primer lugar, se debe evitar —y parece que ésas son las normas que nos acaba de transmitir el director general del ente— en todo momento el engaño a la población infantil. Y por otra parte, también se debe evitar transmitirles fantasías irrealizables que en modo alguno se pueden llevar a la práctica.

Nosotros somos conscientes de que la publicidad se identifica precisamente con los anuncios televisivos y debemos evitar —y esto es muy importante— el belicismo y la violencia por la trascendencia que tiene en el ánimo y en el conocimiento de los niños.

Tenemos las declaraciones del Presidente de la Agrupación de telespectadores y radioyentes que precisamente coinciden con lo que esta parte ha expuesto en esta actuación.

Por ello consideramos que el contenido de los *spots* debe ser adecuado para el mundo infantil y no olvidar que la publicidad provoca consumismo y que las pautas de juego definidas por los contenidos publicitarios se identifican con determinados papeles sociales.

Nosotros entendemos que toda la publicidad, y precisamente la infantil, debe vigilarse al máximo porque tiene una trascendencia suma para la población infantil. Y en modo alguno —esto es también trascendental— nos puede servir el hecho de que lo que se vende es lo que se anuncia cuando esto perjudica a una población tan importante como la población infantil española.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Sólo quiero manifestar que comparto los criterios del señor Landeta.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS DE GRANDES PASCUAL (GP), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿CUÁLES SON LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS PROGRAMACIONES DE LAS SOCIEDADES DEL ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA, TELEVISIÓN ESPAÑOLA Y RADIO NACIONAL DE ESPAÑA PARA EL PRÓXIMO AÑO? (Número de expediente 182/000572.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 9, del señor De Grandes Pascual, que tiene la palabra.

El señor **DE GRANDES PASCUAL**: Señor director general, ¿cuáles son las características de las programaciones de las sociedades del ente público Radiotelevisión Española, Televisión Española y Radio Nacional de España para el próximo año?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Por lo que respecta a Televisión Española, en la primera cadena nuestra intención es mantener su vocación mayoritaria y generalista, la información y el entretenimiento como pilares básicos y un equilibrio entre formatos y programas.

La 2 es una cadena generalista selectiva, complementaria, pero no subsidiaria de la primera. Está previsto que para el próximo año el porcentaje de producción propia sea el 63 por ciento en Televisión primera cadena y 68 en la 2 y, en cumplimiento de la directiva europea, la producción y la emisión tendrá al menos un 51 por ciento de carácter europeo y un 5,1 por ciento de esa emisión tendrá carácter de obra europea de productores independientes. Al mismo tiempo, se establecen cautelas en orden a protección de menores, como estábamos hablando con el señor Landeta.

En cuanto a la programación de la televisión como tal, los informativos seguirán siendo el género estructurante de la propia televisión. Se realizará una oferta cinematográfica adecuada. Los documentales seguirán teniendo gran presencia en la 2. Los programas infantiles y juveniles estarán sujetos a un estricto control de calidad y contenidos. Los magazines tendrán también un carácter muy divulgativo en relación a teatro, cine, cultura, deportes o sociedad. Habrá muchas obras de producción propia. También habrá programas divulgativos, educativos y culturales; concursos basados en un criterio cultural, fundamentalmente; programas de espectáculo, de investigación, musicales. Se incorporará la zarzuela y otra música ligera a la programación. Seguirá manteniéndose una adecuada atención a los programas religiosos. En cuanto a deportes, además de los Juegos Olímpicos de Atlanta y la Eurocopa de Fútbol, que

este año se celebra en Gran Bretaña, también se atenderá a otras actividades deportivas. Seguirá habiendo entrevistas, desde «Los desayunos de Radio 1» a otros. Se seguirá manteniendo una emisión de carácter territorial con la presencia de las lenguas oficiales del Estado, actividades institucionales, grandes eventos, Cortes Generales, Defensor del Pueblo; los compromisos en materia religiosa, educativa; la promoción y la incorporación de nuevas programaciones para discapacitados auditivos y también programas que tendrán como promoción la conciencia cívica y la solidaridad.

Por lo que se refiere a Radio Nacional de España, Radio 1, seguirá teniendo como carácter fundamental, una programación convencional y genérica, si bien con un perfil fundamentalmente informativo, cosa que ocurrirá también con Radio 4 en Cataluña, sólo que en catalán. La radio clásica seguirá siendo la gran sala de conciertos de nuestro país, con conciertos en directo y otros en diferido. Radio 3 seguirá promoviendo, además de las actividades educativas de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), programas de promoción de musical joven y no comprometida especialmente con las cosas discográficas. En Radio 5 se mantendrá la fórmula de 24 horas todo noticias y en Radio Exterior de España se seguirá manteniendo, además de la promoción de la cultura y del idioma españoles, la información en su servicio mundial de noticias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor De Grandes, tiene la palabra.

El señor **DE GRANDES PASCUAL**: Gracias, señor director general, por su información, aunque, a fuerza de ser sincero, entiendo que, pese a que el sistema de la Comisión es muy tasado, su respuesta está llena de ambigüedades, más que nada nos ha dicho los grandes rótulos o generalidades de la programación que prevé y podríamos decir que el diagnóstico es más de lo mismo.

Nuestra pregunta, señor director general, que se refería a las características (y luego me explicará cuál es el alcance que da S. S. a esta definición que ha hecho de los informativos, con el carácter estructurante del medio, porque sería muy interesante profundizar en ello), trae causa del rechazo que ha sufrido, en el seno del Consejo de Administración de Radiotelevisión Española, la propuesta presentada por S. S. en orden a la programación para el año que viene. Su señoría se ha permitido calificar a los consejeros, o a algunos de ellos de que sus actitudes son filibusteras. He tenido ocasión alguna vez de decirle que ése es un sesgo o característica del que S. S. tiene bastante cantidad. Yo diría —y sabe que lo digo en términos de respeto y en términos políticos— que, si esos consejeros son filibusteros, no pasan de grumetes; en S. S., el grado de filibusterismo o entorpecimiento, como ha demostrado en esta Comisión muchas veces, al no comparecer o en la forma en que comparece, podría ser el de capitán de fragata o de corbeta, por lo menos.

Al parecer, un sector del Consejo —filibusteros o no— entiende que los informativos de la Radiotelevisión Espa-

ñaola no respetan los principios de objetividad, veracidad e imparcialidad. Este criterio coincide con el que mantenemos nosotros, S. S. lo sabe, y después tendremos ocasión de profundizar en ello en una pregunta que le formularé y que tiene íntima relación con esta que ahora mismo estamos tratando. Otros consejeros han vuelto a pedirle que nombre un equipo de informativos que sea capaz de estar a la altura del momento político que vivimos. Estos no son originales lo pidió el PSOE, con éxito, en otro momento histórico de este país. Algunos consejeros opinan también que la programación peca de costosa, continuista y con un peso excesivo de la producción ajena; también compartimos ese criterio. Hay quien opina que la programación prevista para Radio Nacional de España es imprevisible y, además, le acusan de incumplir las líneas de programación aprobadas para 1995. Las palabras que han tenido reflejo en los medios de comunicación son casi literales, porque no las conozco directamente por los consejeros sino porque tienen su reflejo, como es natural, en los medios de comunicación.

Ante una situación así, yo quiero decirle expresamente que compartimos en gran medida la opinión de estos consejeros. ¿Qué tiene que decir S. S. sobre el tema? Pudiera ocurrir que la mayoría absoluta que precisa en esta segunda vuelta, puesto que la mayoría cualificada ya no la obtuvo, tampoco la obtenga en la sesión del Consejo prevista para el próximo día 28. ¿Qué postura va a adoptar el director general ante un evento de este tipo?

Mi reflexión, señor director general, que seguramente usted no comparte, es que el actual equipo no debe condicionar el futuro. Me explicaré. ¿Hasta qué punto es legítimo que un director general que ha sido incapaz de sacar adelante un plan estratégico y que no ha tenido ni el consenso del Gobierno que le nombró, al borde de unas elecciones generales, debe tomar decisiones que seguramente no podrá gestionar?

La historia de la gestión de S. S. la ha descrito la señora Mato, a quien por cierto aprovecho para expresar mi solidaridad ante determinadas insinuaciones o sutilezas de S. S. que no siempre han estado imbuidas de la cortesía necesaria (**El señor Aguiriano Forniés: ¡Lo que hay que oír!**) y además para decirle que tiene la absoluta confianza de este grupo y de nuestro partido y que su historia no está escrita en amarillo, en viejo amarillo, sino en un futuro muy prometedor.

Pero volvamos a cuestión, señoría. ¿Hasta qué punto S. S. entiende que deben condicionar el futuro con la programación, que no siempre es anual, y cuál es la posición que adoptaría el director general en el supuesto posible de que el consejo de administración no aprobara las líneas generales que le competen por el estatuto en orden a la programación para 1996?

El señor **PRESIDENTE**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Cuando doy datos y les explico cosas concretas les parece, señor De Grandes, que

no les contesto, y cuando quieren datos prefieren que les dé teoría. No sé muy bien a qué atenerme.

En todo caso, señor De Grandes —y con todo respeto—, en cuanto a actitud de lo que puede ser filibusterismo o no, del que hemos hablado un poco de rondón, si volviéramos años atrás, nos volviéramos jóvenes usted y yo y hablaríamos en términos taurinos, yo no sería más que el mozo de espada de aquel Luis de Grandes «el divino» que usted recordará, y yo espero que con afecto, de su etapa «novilleril», que tuvo gran éxito en su momento, según me consta por amigos mutuos. Por tanto, mi papel de mozo de espada sería muy llevadero, aunque debo decir que ha demostrado no hace mucho lo bien que maneja usted el percal pegando esa media verónica o una larga cambiada en relación a una persona ausente en estos momentos.

Debo decirle que, en relación a la votación de las líneas generales de programación, el resultado fue de cinco votos a favor, tres abstenciones —incluidas de miembros del Partido Popular— y dos votos en contra, lo cual tiene un análisis que hacer, pero no es el caso evidentemente. Me dice que me pronuncie sobre qué haré. Como usted comprenderá, ante un nuevo consejo que se va a producir no voy a decir yo lo que voy a hacer antes de saber exactamente el resultado, porque como usted comprenderá los demás jugarían con las cartas marcadas y no sería lógico. En todo caso, cuando ha reproducido dos afirmaciones que dice que se han hecho por ahí, en primer lugar, cuando hablamos de la producción ajena, que todo esto se produce fuera y tal, el compromiso de producir el 5,1 por ciento en productoras independientes en el próximo 1996 es un objetivo, porque en la actualidad no lo cumplimos. Quiere eso decir que en Televisión Española se está produciendo más internamente que externamente, pero voy a recalcar que históricamente (y cuando digo históricamente me refiero a cuando gobernó la derecha o cuando comenzaron a gobernar los socialistas), lo cierto es que ha habido, incluso en los primeros años del socialismo, una adquisición de producción externa —así se llama— que era llave en mano. En estos momentos no hay adquisición llave en mano de ninguna producción de ficción en Radiotelevisión Española, cosa que históricamente, durante muchísimos años, durante décadas, se ha venido haciendo. Ahora todas las producciones que se realizan en Radiotelevisión Española son en colaboración en algunos casos, y en otros son producidas íntegramente por Radiotelevisión Española. Cualquier producción que ahora mismo está y a las que hemos hecho referencia, cuenta con técnicos, con realizadores, con maquilladores, con técnicos de sonido, etcétera, que son los que están colaborando en aquellas producciones y en el pasado nunca participaban, venían llave en mano, se compraban, y así se ha venido haciendo durante mucho tiempo. Por tanto, es la época en que más se está produciendo internamente, e incluso puedo decirle que todos los platós están en estos momentos a producción plena.

En cuanto a que se considere impresentable la producción de Radio Nacional de España, más allá del exabrupto, que no es de usted —ya sé que usted ha hecho referencia a que alguien lo ha dicho en la prensa—, me parece que la

programación de Radio Nacional de España es una programación de radio francamente buena, en la que hay mucho sosiego, mucho rigor y mucha objetividad. Seguramente alguien desea otro tipo de contenido, pero desde mi punto de vista la Radio Nacional de España es una gran oferta. Se podrá criticar, o se podrá estar de acuerdo más o menos con unos programas u otros, pero señor De Grandes, la programación de Radio Nacional de España es mucho más que presentable.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS DE GRANDES PASCUAL, GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿QUE MEDIDAS HA ADOPTADO EL DIRECTOR GENERAL PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 4 DEL ESTATUTO DE LA RADIO Y LA TELEVISION, ESPECIALMENTE EN RELACION A LA OBJETIVIDAD, VERACIDAD E IMPARCIALIDAD DE LAS INFORMACIONES? (Número de expediente 182/000573.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 10, también del señor De Grandes Pascual.

El señor De Grandes Pascual tiene la palabra.

El señor **DE GRANDES PASCUAL**: Señor director general, ¿qué medidas ha adoptado para garantizar el cumplimiento del artículo 4 del Estatuto de Radio y Televisión, especialmente en relación a la objetividad, veracidad e imparcialidad de las informaciones?

El señor **PRESIDENTE**: Señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): No he tenido que adoptar ninguna medida, porque esas características a las que usted ha hecho referencia se cumplen cotidianamente en Radiotelevisión Española, tanto en Radio Nacional de España como en Televisión Española. Evidentemente no he tomado esas decisiones, las que usted parece que querría, o que incluso, según me dicen, quieren que alguien extraño a este país pueda ejercerla sobre Radiotelevisión Española, porque yo creo que ése sería un objetivo absolutamente baldío. La objetividad en Radio Nacional de España y en Televisión Española es hoy una auténtica realidad.

El señor **PRESIDENTE**: Señor De Grandes.

El señor **DE GRANDES PASCUAL**: Ciertamente esta misma pregunta que hoy le formulo ha tenido que repetirse numerosas veces, y no precisamente para felicitarle. Nosotros, tristemente, no hemos tenido ocasión de felicitarle por el comportamiento de la radio y la televisión públicas. No sé si eso será porque quizá, revolviendo también en el pasado, su vieja condición de tuno (**Risas.**), le sigue imprimiendo carácter tunante, dicho sea con todo respeto y el afecto que yo le tengo.

Esta vez, señor director general, tampoco le vamos a felicitar, puesto que S. S. siempre adopta una posición de aquí no pasa nada, el respeto al estatuto es permanente, etcétera. Pues no, señor director general, pasan cosas, y además cosas que no debieran ocurrir en Radiotelevisión Española.

En ocasión precedente le cité un estudio serio y riguroso de dos prestigiosos sociólogos sobre la manipulación de Radiotelevisión Española en la precampaña, con motivo de las elecciones generales de 1993. Pues bien, Radiotelevisión Española, que ya está en precampaña, vuelve, unas veces sutilmente y otras de forma más bronca, a manipular la información. Se vuelve a infringir lo dispuesto en el artículo 4 del Estatuto de Radiotelevisión, y no se respetan la objetividad, veracidad e imparcialidad de las informaciones.

Pido al señor Presidente, y a la Comisión, que ya que es la última pregunta en este período de sesiones, sea un poco consentidor si me alargó un poquito, aunque voy a intentar no hacerlo.

El señor **PRESIDENTE**: El señor De Grandes conoce que esta presidencia ha sido «consentidora» —entre comillas— desde el inicio de la Comisión (**Risas.**); pero indudablemente por ser la última S. S. se puede explayar, en el bien entendido de que todavía faltan muchas preguntas y, por tanto, con la brevedad que siempre lo hace S. S., concluya cuando crea conveniente.

El señor **DE GRANDES PASCUAL**: Muchas gracias, Presidente.

Si lo pido es simplemente para no hacer acusaciones en el aire sino para intentar, como hago siempre —unas veces lo consigo y otras veces no— ser riguroso y fundar mis afirmaciones.

Señor director general, el seguimiento de Radiotelevisión Española en el último mes, por referirme a un período concreto y reciente, produce un diagnóstico inequívoco del comportamiento de la televisión pública. Podríamos estar citando muchos más ejemplos, pero basten los que citaré para fundar mi acusación, ya que las palabras no se dicen en vano. Yo sigo toreando en los medios, en el centro y procuro compatibilizar el rigor con la moderación, pero también con decir la verdad.

Señor director general, el 7 de noviembre de 1995, gran serial sobre la situación del Gobierno francés. Durante un minuto y 47 segundos, que en televisión es una eternidad, Televisión Española glosó la situación, críticas a un supuesto aumento de la fiscalidad y recortes sociales. Televisión Española deja entrever veladamente que un gobierno presidido por el señor Aznar tendría el mismo destino.

Día 13 de noviembre de 1995, Televisión Española emite un corte de 33 segundos sobre unas declaraciones del Presidente del PP en Cataluña, señor Vidal Quadras, y el montaje de la noticia conduce a no entender nada y presentar una imagen del señor Vidal Quadras nada favorable.

Con fecha 14 de noviembre de 1995, Televisión Española, en su telediario de las 21 horas, es la única cadena que refleja las críticas de Felipe González a las propuestas

económicas del Partido Popular. **(Rumores.)** Durante un minuto y cinco segundos el mensaje rotundo: Para que el PP lleve a término su programa, recortará los gastos sociales o aumentará de forma insostenible el déficit público. Este mensaje se repite tres veces en la misma noticia para abundar en la manipulación.

En el mismo telediario, el Ministro de la Presidencia sale a criticar al Partido Popular por no aceptar la tesis del supuesto chantaje al Rey. En el mismo espacio Televisión Española dio al Ministro de Economía, señor Solbes, 49 segundos para criticar el programa económico del Partido Popular. A todo esto y en la misma noticia, se conceden 36 segundos a don Mariano Rajoy para replicar **(Rumores.)** En el mismo espacio se recogen críticas del señor Pujol y del señor Nadal al Partido Popular en el contexto de las elecciones catalanas. Finalmente, 21 segundos del Ministro de la Presidencia respecto a la Comisión GAL, donde acusa que el PP quiere convertir el Senado en un circo. Gran noche, la de ese día, señor director general. La señora responsable de los informativos se ganó el sueldo; mejor dicho, se lo hubiera ganado si se lo pagara el Partido Socialista, pero lamentablemente se lo pagan todos los españoles para que respete la objetividad y el pluralismo y no para hacer lo que hace o para hacer lo que hizo aquel día.

Día 21 de noviembre de 1995, campaña a favor de don Felipe González con más de seis minutos de información y ni un segundo para el jefe de la oposición. Ese día eran noticias las supuestas comisiones del AVE, que han ido a parar al PSOE también supuestamente, pero que Televisión Española desconoció, porque para ellos no existió la noticia.

El día 27 de noviembre de 1995, los Telediarios 1 y 2 dedicaron casi seis minutos al Gobierno, incluyendo críticas del señor Lerma al programa del PP. Como contrapunto tan sólo se dio al Partido Popular 53 segundos.

El 28 de noviembre de 1995, otro día glorioso para Televisión Española. El Gobierno utiliza descaradamente la televisión pública para hacerse propaganda. Ocho minutos dedicó Telediario 1 en glosar la bondad gubernamental, y se despachó con 42 segundos toda la información del viaje del Presidente del Partido Popular, José María Aznar, a Centroamérica. **(Risas.—Rumores.)** Ese mismo día, Telediario 1...

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, señorías.

El señor **DE GRANDES PASCUAL**: Ese día comprende el tratamiento en el Centro Territorial de Castilla-La Mancha. Es la única cadena que aprecia como noticia el supuesto nepotismo del Alcalde de Ciudad Real, lo que además de no ser cierto, quedó en evidencia era una noticia de encargo. **(Rumores.)**

El día 29 de noviembre de 1995, el Gobierno sigue en precampaña y Televisión Española le dedica 14 minutos entre los dos telediarios más importantes. Como contrapunto, tres minutos al Partido Popular.

Ya acabo. El día 4 de diciembre de 1995, se oculta la reunión de Aznar con el señor Giscard. El 11 de diciembre de 1995, la muerte de dos ertzainas merece el comentario

del director de la Policía, del señor Jáuregui, del Partido Socialista Vasco; del PP nada.

El 13 de diciembre de 1995, Telediario 1 rompe su esquema y no recoge, como es costumbre y ya he indicado antes en las líneas generales de programación, la aparición del Secretario General del Partido Popular, señor Alvarez Cascos, en los desayunos de Radio Nacional de España.

Estas acciones, señor director general, sólo son unas muestras de cómo se respetan los principios del artículo 4 del Estatuto de Radiotelevisión Española. Yo no le felicito, tiene mi respeto personal, lo sabe, pero su posición ha sido y es siempre vicaria del Gobierno.

Señor director general, finalmente la guinda de ayer es una muestra de lo que no es servicio público. La aparición-entrevista del candidato del Partido Socialista, señor González, bajo capa de su condición de Presidente de la Unión Europea, es una manipulación clamorosa que el Partido Socialista Obrero Español puede apuntarse en su haber, pero que, desde luego, a S. S. y a la televisión pública le van a considerar y a apuntar en el debe como lo que no debe hacer y como ejemplo para universitarios que estudien esto en su día en las clases.

El señor **PRESIDENTE**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Muchas gracias, señor Presidente.

Para decir al señor De Grandes, en primer lugar, que no es lo mismo ser tuno que ser tunante; pero ya que habla usted de ir a los medios, también me confesaron que aunque como torero tenía mucha clase, era escaso el valor.

Debo decir, en relación a un trabajo sociológico sobre Radiotelevisión Española o sobre los medios, que ese mismo trabajo —usted quedó en mandármelo, que yo con mucho gusto hubiera leído— fue descalificado por algunos medios de comunicación, no precisamente los de Radiotelevisión Española, en los que hubo críticas muy serias sobre su contenido. De todas maneras, me gustaría conocerlo; si me lo hace llegar, se lo agradeceré mucho. **(El señor De Grandes Pascual: Se lo mandaré.)**

Por lo que se refiere al relato que ha hecho del último mes, le diré que no quisiera en este día tener ningún tipo de desconsideración, pero creo que simplemente ha visto los informativos desde una perspectiva partidaria, se lo digo desde mi punto de vista. Yo veo cada día los informativos, y con algunos errores que se puedan producir, razonablemente el pluralismo está más que presente.

Usted toma el último mes, y en el último mes en este país ha habido una Cumbre Euromediterránea, en Barcelona, donde evidentemente el peso político y público del Gobierno español y de su Presidente, como Presidente de la Unión Europea, ha quedado claramente puesto de manifiesto, no sólo en Radiotelevisión Española, sino en todos los medios de comunicación.

Luego ha venido la Cumbre Europea, han venido todos los líderes políticos y, evidentemente, ha habido unos logros y una presencia importante en los medios de comuni-

cación en general del Gobierno y de su Presidente, así como de su Ministro de Asuntos Exteriores... recientemente elegido Secretario General de la OTAN.

Es evidente que se han producido en los últimos tiempos unos acontecimientos muy relevantes; y si usted hiciera una comparación con el resto de los medios vería que sus críticas no se compadecen con la realidad. Entiendo que estén preocupados por esa realidad de estos últimos días, y lo entiendo porque seguramente se ha dado una dimensión muy notable de un líder político y a ustedes probablemente les hubiera gustado que no fuera así; pero la historia y el presente es el que es y nosotros no lo podemos ni perturbar ni alterar.

En cualquier caso, y para finalizar, señor De Grandes, y con todo afecto, le diría que necesita viajar un poco más, no sólo a La Alcarria, donde tiene usted su pesebre de votos y tiene usted que...

El señor **PRESIDENTE**: Perdona, señor director general. Ningún Diputado tiene pesebre de votos en un sistema democrático. Le ruego retire lo de pesebre.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Si usted me permite terminar la frase...

El señor **PRESIDENTE**: Ningún Diputado tiene pesebre de votos. Todos los Diputados tendrán más o menos votos; pero el término «pesebre» es peyorativo.

La señora **BALLETBO PUIG**: Es que estamos en Navidad.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Señor Presidente, si usted quiere que al finalizar mi frase la retire, lo haré.

Me refiero a un pesebre de votos en los que, lógicamente, él tiene trabajar para conseguir la voluntad de los ciudadanos de Guadalajara que, llegado el momento, le votarán. Si S. S. eso le parece mal, lo retiro.

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego que si puede cambiar «pesebre» por «bolsa de votos», lo haga. (Risas.)

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Con mucho gusto, señor Presidente, retiro absolutamente todo lo que he dicho sobre La Alcarria. Lo retiro.

No hay ningún país en Europa, en nuestro entorno europeo, señor De Grandes, que después de culminarse una cumbre europea como la que se ha celebrado en España, el Presidente del Gobierno —en este caso el Presidente de la Unión Europea— no pueda comparecer en una televisión pública para hablar de los logros alcanzados durante ese semestre. En todas las televisiones europeas, gobierne quien gobierne, sean de izquierdas o de derechas, la Presidencia del Gobierno tiene una presencia muchísimo mayor que la tiene en España. Yo creo, en definitiva, que en esto tenemos que ser mucho más grandes. La grandeza, señor

De Grandes, está también en considerar que más allá de circunstancias políticas, don Felipe González también es un presidente. (El señor De Grandes Pascual pide la palabra.)

El señor **PRESIDENTE**: ¿Por una cuestión de orden?

El señor **DE GRANDES PASCUAL**: No, por alusiones. (Rumores.)

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

Señor De Grandes, la única frase que le he rogado retirar, porque entendía que era peyorativa, es la de pesebre de votos.

Sobre los viajes a La Alcarria, un premio Nobel sacó un magnífico libro y, por tanto... (Risas.—Un señor Diputado: ¡Muy bien!)

El señor **DE GRANDES PASCUAL**: Señor Presidente, no. Lo voy a hacer con toda brevedad y, además, no para hacer imputaciones de más ni de menos del buen o mal gusto del señor director general, que ha tenido al final el buen detalle de retirar esa expresión que no se corresponde precisamente con el hecho de concitar voluntades de los diputados y con otras prácticas que están bastante alejadas de mí y de mis compañeros del propio grupo, de unos y otros partidos. Quizá, naturalmente, la vocación parlamentaria que de pronto le ha entrado al señor director general le hace pensar en esos campos y será cuestión de que tenga más experiencia en ese terreno.

Respecto del viaje a La Alcarria, que efectivamente honró con ese nombre un ilustre Nobel, que además ha tenido la condición de ser premio Cervantes recientemente, quiero decir que no sólo no me molesta sino que me honra. A La Alcarria no es que no vaya, es que vengo de allí porque estoy orgulloso de mis raíces. Quizá el señor director general viaja demasiado, hay quien dice que por buscarse nuevos pagos cuando acaben estos trámites...

El señor **PRESIDENTE**: Señor De Grandes, ha aclarado las posibles alusiones.

— **DEL DIPUTADO DON PERE BALTA I LLOPART, GRUPO CATALAN (CONVERGENCIA I UNIO), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CUALES SON LOS PLANES ESPECIFICOS PARA RADIO 4 EL PROXIMO EJERCICIO 1996? (Número de expediente 182/000575.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 12, del Diputado señor Baltá i Llopart.

Señor Baltá, tiene la palabra.

El señor **BALTA I LLOPART**: Señor director general, ¿cuáles son los planes específicos para Radio 4 el próximo ejercicio 1996?

El señor **PRESIDENTE**: Señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Como ya he explicado en las líneas generales de programación, Radio 4 tendrá la oferta generalista con una vocación fundamental de tipo informativo y cierta similitud de oferta con Radio 1, sólo que en la expresión natural de Cataluña, que es su propio idioma, el catalán, en el que, como bien sabe el señor Baltá, tiene una larguísima tradición de presencia Radio 4. Por tanto, mi compromiso es mantener esa oferta con los índices de estos momentos y los recursos que se destinan a esa fórmula de radio en Cataluña, y es firme compromiso de este director general seguir potenciando esa presencia con los medios que requiera. Por supuesto, después de la remodelación de los estudios que se va a realizar en Paseo de Gracia —como sabe S. S., en este último ha habido un traslado a la calle Vía Augusta—, yo espero y confío que en un retorno rápido se puedan potenciar no sólo las instalaciones sino las propias emisiones de Radio Nacional de España en Cataluña, especialmente las de Radio 4.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Baltá.

El señor **BALTA I LLOPART**: Señor director general, sé perfectamente su conocimiento de lo que Radio 4 ha representado para Cataluña a lo largo de muchísimos años y su historia. Conozco también desde la transición los acuerdos que justifican aquello que nos acaba de comunicar en cuanto al futuro de una emisora que tiene un aprecio importante entre la población de Cataluña, porque su aparición en el momento de la transición significó una extraordinaria contribución al proceso de normalización idiomática de Cataluña, pero, además, porque fue una emisora que también contribuyó extraordinariamente a la propia transición. En estos momentos que hemos podido ver el debate que se produce sobre la utilización de la televisión al servicio del poder o a despecho de la oposición, puedo recordar perfectamente, porque procedo del mundo de la comunicación, el papel que jugó para aquellos que trabajaban para la democracia en este país, el papel que jugó incluso en la proyección de grandes profesionales de la radio y la televisión, el papel que jugó para la lengua catalana, que era uno de esos espacios, una de esas grietas que el sistema dejaba para la libertad.

Con todo ello, quiero insistir —sé que no es voluntad del Director General que así sea— en que dicha emisora no puede languidecer; es muy importante para Cataluña, para la radio, para el mundo de la comunicación que Radio 4 siga manteniendo su presencia, su voz, que llega a todas partes, porque, siendo una emisora de los sistemas de comunicación del Estado, hizo esa extraordinaria contribución al desarrollo de la democracia. Como decía, yo sé perfectamente que el Director General tiene conocimiento de ello, predisposición y sensibilidad para que continúe y, aprovechando esta ocasión y que es la última intervención, no sólo le diré que tiene sensibilidad, sino que, en nombre de mi Grupo Parlamentario, le agradezco la buena disposición que ha tenido para escucharnos siempre que hemos

planteado cuestiones que afectaban al mundo de la comunicación en general, pero que afectaban básicamente a la sensibilidad en cuanto a la normalización lingüística. Permítame, señor Presidente, que envíe esta postal de Navidad a nuestro Director General, que, por precaución, miraré que no tenga pesebre.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Señor Baltá, agradezco sinceramente no sólo las palabras que ha dirigido a este Director General, sino la magnífica descripción que ha hecho de Radio 4, de la que yo me siento muy orgulloso por razones obvias. Como usted sabe, señor Baltá, hace ya algunos años —en esos momentos no tenía canas— yo tenía la responsabilidad de facilitar la información para Radio 4 desde este Parlamento, como corresponsal político que era en aquellos tiempos de Cataluña en Madrid. De manera que tengo una ligazón muy especial y muy sentimental con esta cadena, ligazón que incluso me llevó a rechazar en su momento la pretensión de una fuerza política sobre el cierre de Radio 4, cosa que yo impedí claramente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Director General.

— **DEL SEÑOR CLOTAS I CIERCO (DEL GRUPO SOCIALISTA), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA (RTVE): ¿CONSIDERA EL DIRECTOR GENERAL QUE LA CONSTITUCION DE UNA ASOCIACION DE AUTOCONTROL DE LA PUBLICIDAD CONTRIBUIRA A UN MAYOR EJERCICIO DE LA RESPONSABILIDAD EN EL FUNCIONAMIENTO DEL MERCADO PUBLICITARIO? (Número de expediente 182/000576.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 13, del Diputado señor Clotas i Cierco.

El señor Clotas tiene la palabra.

El señor **CLOTAS I CIERCO**: Señor Director General, como hemos tenido ocasión de analizar y debatir en esta Cámara, sobre todo en los últimos debates respecto a los presupuestos de Radiotelevisión Española, en el funcionamiento del mercado publicitario existen verdaderas disfunciones, verdaderas anomalías, lo que ha afectado de manera muy importante a Televisión. El motivo de la pregunta es conocer si el Director General cree que esta Asociación de Autocontrol de la Publicidad —hemos tenido alguna información de su puesta en funcionamiento— puede ser beneficiosa en el funcionamiento futuro de un mercado tan importante como el de la publicidad, al menos mientras se mantenga el actual sistema de financiación de la televisión pública.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): La Asociación de Autocontrol nace en el seno de la propia publicidad; están los anunciantes, las agencias y los propios medios que difunden esa publicidad. Me parece que es un buen punto de partida.

Radiotelevisión Española se adhirió a esta propuesta e incluso me consta que el jurado de autocontrol, jurado que, entre otras cosas, elaborará un código de ética publicitaria, va a estar presidido por un profesor tan eminente como es el catedrático de Derecho Administrativo don Eduardo García de Enterría. Creo que es un buen punto de partida para centrar y, sobre todo, tener un cierto autocontrol sobre los mensajes publicitarios.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Clotas.

El señor **CLOTAS I CIERCO**: Quiero agradecer, más que la información, la opinión que le merece al Director General esta asociación y poner de relieve que quizá yo la había relacionado con aspectos que no van a ser los más decisivos en el funcionamiento de la asociación. De todos modos, los que parece que figuran entre los objetivos principales de esa Asociación de Autocontrol de la Publicidad son igualmente importantes.

— **DEL SEÑOR ANTICH I BALADA (DEL GRUPO SOCIALISTA), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA (RTVE): ¿CUALES SON LOS NIVELES DE AUDIENCIA ALCANZADOS POR RADIO 2 Y RADIO 5? (Número de expediente 182/000578.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 15, del señor Antich i Balada.

Tiene la palabra el señor Antich.

El señor **ANTICH I BALADA**: Señor Director General, recientemente se han conocido los índices de audiencia de los medios de comunicación, en este caso de las emisoras de radio tanto públicas como privadas. En general, en esos datos se habla más, como es lógico, de Radio 1, más conocida y popular dentro de Radio Nacional, pero nos interesaría conocer los niveles de audiencia, dada su especificidad, tanto de Radio 2 musical como de Radio 5, básicamente de contenidos informativos.

Mi pregunta va en este sentido: ¿cuáles son los niveles de audiencia alcanzados por Radio 2 y Radio 5?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General, tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): En el último año, la me-

dia de Radio Clásica está en torno a los 175.000 oyentes y la de Radio 5 por encima de los 800.000. Este es el tono medio de las audiencias que han seguido manteniendo tanto la Radio Clásica como Radio 5 Todo Noticias.

— **DE LA SEÑORA ROMERO MARTINEZ (DEL GRUPO SOCIALISTA), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA (RTVE): ¿CUAL ES EL COSTE DE LOS CENTROS TERRITORIALES EN 1995, CONOCIENDO LA FUNCION SOCIAL QUE PRESTAN? (Número de expediente 182/000579.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 16, de la Diputada doña María Dolores Romero Martínez, que tiene la palabra.

La señora **ROMERO MARTINEZ**: Señor Director General, durante el breve tiempo que llevo siendo miembro de esta Comisión he oído con insistencia, por parte de varios miembros del Grupo Popular, manifestar en relación con la radio y la televisión públicas su exclusiva preocupación por el déficit económico y presupuestario del servicio, encuadrado en lo que el Grupo Popular califica de derroche socialista, que pone de manifiesto los criterios de valoración en base a los cuales el Grupo Popular enjuicia estos servicios, criterios exclusivos de rentabilidad económica que olvidan la función social que han de prestar; función que, desde el Grupo Socialista, consideramos prioritaria, por encima de rentabilidades económicas, criterios que han de aplicarse a otras empresas.

El Ente Público tiene el cometido de garantizar a todos los ciudadanos el derecho a la información, independientemente de que, por supuesto, se haga un adecuado uso de los recursos económicos disponibles.

Por todo esto, considerando la gran función social que prestan, pregunto cuál ha sido el coste para 1995 de los centros territoriales.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General, tiene la palabra, aunque le recuerdo que nada más tiene que contestar a la pregunta que figura en el orden del día.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Comparto el criterio de la señora Romero. Creo que uno de los factores fundamentales de la presencia de Radiotelevisión Española en nuestro país es precisamente su función desde un punto de vista político-social, de vertebración social. Es muy importante la presencia periférica, no sólo de la televisión sino también de la radio pública, pero, en este caso, el papel que desarrollan desde un punto de vista cultural, idiomático y social en el ámbito de cada comunidad autónoma los centros territoriales es de un gran calado y de una gran eficacia social.

Sumando los centros territoriales a los dos centros de producción, que tienen otra consideración terminológica

para evitar este problema que tuvimos con anterioridad en esta misma sesión, he de decirle que el coste de los centros periféricos de Televisión Española, incluida Canarias y Cataluña, es de 23.100 millones de pesetas.

— **DE LA SEÑORA PLA PASTOR (DEL GRUPO SOCIALISTA), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA (RTVE): ¿EXISTE ALGUNA INICIATIVA EN ESPAÑA QUE, AL IGUAL QUE EN OTROS PAISES, TENGA POR FINALIDAD COLABORAR CON LOS PADRES EN EL CONTROL DE CONTENIDOS DESACONSEJABLES PARA NIÑOS EN PROGRAMAS DE TELEVISION? (Número de expediente 182/000580.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 17, de la Diputada doña Adela Pla Pastor, que tiene la palabra.

La señora **PLA PASTOR**: Conoce el señor Director General la preocupación del Grupo Socialista por los contenidos de la televisión y la influencia, en algunos casos nociva, que pueden tener algunos de ellos en la formación de la personalidad de los menores.

Los adolescentes, señor Director General —esto lo sabemos los que en otros menesteres nos hemos ocupado de temas más relacionados con la pedagogía que con la televisión—, actúan algunas veces por mimetismo, y vemos con frecuencia telefilmes en los que bandas rivales producen las escenas más escalofrantes de violencia callejera que se pueden dar.

Nos preocupa también leer continuamente y ver en los medios de comunicación que en nuestro país esa violencia de bandas urbanas se está dando con demasiada frecuencia. No quisiéramos verlo tanto. Pero no vamos a responsabilizar a Televisión Española de esta violencia callejera, de esas bandas rivales y de algunas actitudes de los niños que pueden actuar por mimetismo y reproducirla en su vida cotidiana. Sabemos que son muchas y diversas las razones de esa violencia, pero nos interesa que quede constancia de nuestra preocupación. Por eso solicitamos al señor Director General que, aparte de las medidas que se están adoptando respecto al control de contenidos, se controlen sobre todo los horarios de emisión, que se adopten más medidas, si ello es posible, para evitar estas deformaciones de personalidad que pueden degenerar en peleas, en esta violencia que todos rechazamos.

Al parecer, existen algunos procedimientos técnicos, generalmente en fase de experimentación, para evitar que los niños en ausencia de sus padres —a pesar de las medidas cautelares que se hayan tomado de emitir algunos programas con contenidos violentos a unas horas no adecuadas para ellos— puedan visionarlos.

Sabemos que en Canadá, por ejemplo, se experimenta el uso de un microprocesador que permitiría bloquear canales y programas en los aparatos de televisión, iniciativa

que facilitaría a los padres el control de los contenidos que llegan a sus hijos. En Estados Unidos existe el llamado *chip V* —uve de violencia— que ya pasó por los filtros de las distintas Cámaras y que está pendiente de la Ley de Telecomunicaciones para entrar en vigor.

Por todo ello, considerando la importancia de estas iniciativas para evitar en lo posible lo que es motivo de la preocupación de nuestro grupo, y creo que de todos los grupos de la Cámara, para que muchas familias no tengan el inconveniente de que sus hijos contemplen estos programas aunque sea en unas horas en las que no deberían, le preguntamos, señor Director General, si existe alguna iniciativa en España que, al igual que en otros países —estos que he citado, por ejemplo—, tenga por finalidad colaborar con los padres en el control de contenidos desaconsejables para los niños en los programas de televisión.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General, tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Su reflexión, que yo comparto, señora Pla, tiene dos aspectos que me parecen fundamentales. En primer lugar, los contenidos y, en segundo lugar, los medios técnicos que posibilitarían en algún caso evitar que ciertos contenidos fueran vistos por la infancia.

Creo que habría que atacar el primer problema, que es precisamente el evitar que determinados productos televisivos puedan afectar a la formación de la infancia y la juventud en nuestro país.

Le hablo con toda sinceridad. En las reuniones que presido cada día por las mañanas en Radiotelevisión Española reitero siempre mi preocupación sobre los contenidos que se emiten en horarios vespertinos o en horarios en los que la concurrencia infantil y juvenil está muy presente. Me preocupa muchísimo como padre y como responsable público de un servicio de comunicación tan importante como Televisión Española y, por tanto, es algo que creo que hay que atacar de lleno.

En primer lugar, tenemos que lograr que esos contenidos no estén presentes. Debo decir que ocasionalmente puede haber ocurrido algún error, pero en Radiotelevisión Española no se emiten contenidos de ese tipo en esos horarios. Otra cosa es lo que plantea S. S. cuando pregunta qué pasa si no hay en casa ningún responsable y hay alguna emisión en un horario que no sea precisamente el infantil o el juvenil. Parece que se está estudiando un sistema por el que, mediante el teletexto, los padres pueden interferir o bloquear la emisión en determinados horarios de la programación de la televisión para que los niños no puedan ver la televisión. Esto es muy complicado y, además, vamos a tener cada vez más canales de televisión en nuestros domicilios, no sólo las convencionales, sino las de cable, satélite, etcétera, lo cual hace muy difícil bloquear determinados horarios. Al final, el bloqueo tendría que hacerse sobre el propio televisor. Por tanto, mi preocupación está más en atacar directamente uno de los factores de perturbación de

la formación infantil y juvenil y evitar que las televisiones puedan dar ese contenido. Me parece que sobre eso debería haber no sólo un consenso político en esta Cámara, sino también un consenso firme entre los diferentes emisores de televisión en nuestro país.

— **DEL SEÑOR PASCUAL ABAD (DEL GRUPO SOCIALISTA), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA (RTVE): ¿EN EL PROYECTO DE ABARATAR COSTES, NOS PODRIA INFORMAR EL DIRECTOR GENERAL EN CUANTAS COMUNIDADES AUTONOMAS SE HAN UNIFICADO LAS INSTALACIONES DE RNE Y TVE? (Número de expediente 182/000581.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 18, del Diputado señor Pascual Abad, que tiene la palabra.

El señor **PASCUAL ABAD**: ¿En el proyecto de abaratar costes, nos podría informar el Director General en cuántas comunidades autónomas se han unificado las instalaciones de Radio Nacional de España y Televisión Española?

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (García Candau)**: Don Salvador Sanz ha planteado algo relacionado con esta cuestión en una intervención anterior, pero para contestar más en concreto debo decirle que, por ejemplo, en Cádiz están en la misma instalación Televisión Española y Radio Nacional; en Málaga, Televisión, Radio Nacional y el área comercial; en Sevilla, Televisión Española y Radio Nacional en La Cartuja; en Asturias, Televisión y Radiotelevisión en San Esteban de las Cruces; en Cantabria, Televisión y Radio Nacional comparten el mismo centro; en Castilla-La Mancha, Televisión Española y Radiotelevisión; en Cataluña, Radiotelevisión y Televisión Española; en Extremadura, Televisión Española y Radiotelevisión Española; en Galicia, Televisión y Radio Nacional en La Coruña y también en Santiago; en Orense, Televisión y Radio Nacional de España; en Madrid, Televisión y Radiotelevisión Española en Torrespaña, en la Avenida de Burgos están Televisión y Radiotelevisión, en Prado del Rey están Televisión Española, Radio Nacional y Radiotelevisión y en Joaquín Costa, Televisión Española y Radiotelevisión Española. Respecto a Pamplona, a la que hice referencia anteriormente, está Televisión, Radio Nacional y Radiotelevisión Española, y en Valencia están Radio Nacional de España y Radiotelevisión Española. Están funcionando todos estos centros en estos momentos, pero ya hay en proyecto otros centros como son los de Radio Nacional de España y Televisión en Bilbao, en Las Palmas y en Murcia.

— **DE LA SEÑORA FERNANDEZ SANZ (DEL GRUPO SOCIALISTA), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA (RTVE): ¿PONE ESPECIAL CUIDADO TVE EN DISMINUIR AL MAXIMO LOS PROGRAMAS DE VIOLENCIA EN EL HORARIO INFANTIL? (Número de expediente 182/000582.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 19, de la Diputada doña Matilde Fernández Sanz, que tiene la palabra.

La señora **FERNANDEZ SANZ**: Señor Director General, a lo largo de esta mañana mi pregunta se va a convertir en la tercera que habla de infancia. El señor Landeta, del Grupo Popular, hablaba de la publicidad y la infancia, mi compañera de grupo la señora Pla hablaba de medios y yo quiero hablarle de contenidos.

La pregunta es: ¿qué está haciendo Televisión Española para disminuir al máximo los programas de violencia en el horario infantil?

Todos los que estamos en esta sala conocemos, hemos trabajado y hemos leído la Directiva europea 552/1989, sobre el ejercicio de las actividades de radiodifusión televisiva. Dicha Directiva recuerda que las emisiones de televisión no deben incluir programas, escenas o mensajes de cualquier tipo que puedan perjudicar seriamente el desarrollo físico, mental o moral de los menores, ni programas que fomenten el odio, el desprecio o la discriminación por motivos de nacimiento, raza, sexo, religión, nacionalidad, opinión o cualquier otra circunstancia personal o social. Hemos trasladado este principio de la Unión Europea, este mandato, esta directiva a nuestra legislación hace a duras penas un año, o en los últimos meses en el Código Penal, en el que figuran unos buenos artículos defensivos para recordar que esto lo tenemos que superar tal vez empezando por prohibirlo. Pero todo esto son leyes, todo esto es cuerpo jurídico, códigos, normas, en definitiva, teoría, y desde Aristóteles sabemos que la teoría hay que llevarla a la práctica. Hemos de intentar un desarrollo de los principios éticos, porque estamos hablando en esta directiva de principios éticos. No debemos quedarnos sólo en el plano teórico, hemos de llevar a la práctica los principios. Kant decía que eso era lo más correcto, no quedarse en la teoría, ir a la práctica y hacer que en la vida cotidiana y en el desarrollo de lo concreto, con buena voluntad —con templanza, decía Kant—, se puedan desarrollar estos principios.

Como el Grupo Socialista tiene una visión clara de la responsabilidad social de los medios de comunicación y del papel pedagógico que ellos, los medios de comunicación, tienen que desarrollar, es por lo que esta diputada le hace esta pregunta.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (García Candau)**: En primer lugar, com-

parto su criterio, señora Fernández. Yo creo que ya me he expresado con bastante profusión en relación con otras preguntas que se han formulado. Sólo le diré, y en tono de broma, señora Fernández, que a mis compañeros de Radiotelevisión, además de recordarles que deben hacer todo lo posible para evitar que nosotros perturbemos la formación de la infancia y juventud —y no sólo le insisto como padre sino especialmente como director general—, ahora además les amenazaré con Kant.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Fernández.

La señora **FERNANDEZ SANZ**: Si me permite, señor Presidente, puesto que es la última vez en esta Legislatura que voy a intervenir en esta Comisión, voy a hacer uso de la dúplica para decir dos cosas.

Señor Director General, aunque ahora va a haber un par de meses en los que usted no va a tener que venir a «sufrir» —entre comillas— a esta Comisión, le pido, en nombre de mi grupo, que recuerde a ese comité con el que ha dicho que se reúne todos los días que siga haciendo su trabajo para conseguir que las generaciones adultas del siglo XXI sean menos violentas, menos agresivas; con las de finales del siglo XX ya casi no podemos hacer nada. Es importante que sigan haciendo ese trabajo, y que lo sigan haciendo sin ocuparse de lo que posiblemente, sin estar en esta Comisión, estará en los medios de comunicación, que será parecido a lo que en la última campaña hubo: «Posiblemente desde el Ente Público RTVE han mandado unos operadores que no son ni de UGT ni de Comisiones Obreras, sino que son del sindicato amarillo, y así, a los líderes que son un poco pequeñitos —no cito nombres— no les cogen de abajo hacia arriba y por eso no salen tan buenos mozos...» O hablarán del minutaje para arriba y del minutaje para abajo. Esto será lo que veremos en los medios de comunicación en los dos próximos meses, pero el comité que se preocupa de los contenidos va a hacer un trabajo más importante si no se ocupa de esas cosas y se ocupa de los contenidos.

Con la benevolencia del Presidente, voy a hacer una confesión. El Grupo Popular, detrás de cada pregunta, ha estado haciendo comentarios acerca de que no le aprobaba la gestión. Pues esta Diputada le aprueba la gestión. Se siente muy solidaria con el papel...

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, señora Fernández. Estamos en las preguntas infantiles. (El señor De Grandes Pascual pide la palabra.)

La señora Fernández está en el uso de la palabra. Pro siga.

La señora **FERNANDEZ SANZ**: El señor Landeta y yo somos asturianos y en bable solemos decir que no hay que intentar poner *sebes al prau*, que para los que no sepan bable significa que no hay que poner puertas a la pradera. A veces tengo la sensación de que una asignatura pendiente para la próxima legislatura es no ponerle a la Comisión de Control de Radiotelevisión puertas a la pradera,

porque algunas veces percibo que buena parte del control que hacemos es poner *xiebes* —puertas— a la pradera pública para dejar una pradera muy cómoda a la privada, y a mí me parece que eso no es muy inteligente.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Fernández, una cosa es que estemos celebrando la última Comisión y otra que nos salgamos absolutamente del tema.

Tiene la palabra el señor De Grandes.

El señor **DE GRANDES PASCUAL**: Es para una cuestión de orden.

Este Grupo no pone ninguna dificultad en que la señora Fernández haya ejercitado un turno de dúplica inexistente...

El señor **PRESIDENTE**: Estaba en su turno de dúplica. Otra cosa es que se haya salido de la pregunta.

El señor **DE GRANDES PASCUAL**: Pero para ser más correcta, podía haber pedido un turno de loa, que es el que no venía al caso.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General, ¿quiere consumir un turno de réplica?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): En la réplica no quiero dejar de agradecer la loa, porque también es importante, pero ha dicho algo que yo quisiera explicar. Dice la señora Diputado que yo vengo aquí al Parlamento a «sufrir», entre comillas. Mire usted, en mi actividad cotidiana hay muchísimas cosas más complicadas y menos amables que el placer que tengo cada vez que concuro a esta Comisión de control parlamentario. (Varios señores Diputados: ¡Muy bien!)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, en nombre de todas las señoras y señores Diputados.

— **DEL SEÑOR LAGUNILLA ALONSO (DEL GRUPO SOCIALISTA), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA (RTVE): ¿CREE EL DIRECTOR GENERAL QUE SI SE CONCEDE A RETEVISION LA SEGUNDA LICENCIA DE OPERADOR DE TELECOMUNICACIONES, QUE EN ESTA CONCESION DEBIERA VERSE BENEFICIADA DE ALGUNA MANERA RTVE? (Número de expediente 182/000583.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 20, del señor Lagunilla Alonso, que tiene la palabra.

El señor **LAGUNILLA ALONSO**: Señor Presidente, yo no sé si entrar en un turno de loas o de ataques porque, tal y como se ha desarrollado el final de la intervención precedente, da la sensación de que aquí sólo se puede tomar la palabra si se va a arremeter, de la forma más brutal

y visceral, contra el señor Director General. Parece que cuando alguien va a expresar una opinión contraria, aunque ésta sea de loa, hay que hacer uso de un turno de orden para implicar al Diputado que está hablando. Yo no voy a entrar ni en la loa ni en el ataque. Creo que ya han intervenido otros representantes de mi grupo parlamentario para expresar algo que creo que es evidente, que es nuestro apoyo a la gestión del Director General, por lo que voy a entrar en el contenido de la pregunta.

En un momento tan trascendental como éste, no sólo porque se avecinen unas elecciones generales, que parece que ya impregnan todo el ambiente político en cada uno de los trabajos en esta Cámara —lo que, por otra parte, es evidente y para eso está la Cámara—, sino porque estamos viviendo unos momentos de cambio importantes, principalmente en el mundo de las telecomunicaciones, que es el objeto de mi pregunta, tanto en la transmisión de datos como en otros muchos contenidos de cualquier tipo de señal, se está comentando estos días en los medios de comunicación que existe la posibilidad de constituir, en torno a Retevisión, un segundo operador de telecomunicaciones. Conociendo todos de dónde procede la constitución de esta empresa de Retevisión, que es el desgajamiento de una parte de Televisión Española en lo referido a la transmisión de su señal, querríamos preguntar al Director General si cree que, si se concediera una segunda licencia de operador de telecomunicaciones en torno a Retevisión, en la concesión de ese segundo operador Radiotelevisión Española debería tener un tratamiento especial.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General, tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Lo que yo he podido conocer, oír o leer, recientemente tiene que ver efectivamente con la posibilidad de ser un segundo operador de telecomunicaciones y su privatización. Es verdad que esa privatización sería un tanto dolorosa, porque pensar que los activos fundamentales de Retevisión en su origen formaban parte del patrimonio histórico de la radio y televisión públicas y que ahora puedan ser puestos en manos privadas, francamente, a mí no me haría ninguna gracia, pero no va a estar en mi mano el poder evitarlo. En cualquier caso, si así fuere, intentaríamos conseguir alguna ventaja, pero lo desconozco en estos momentos.

— **DEL SEÑOR MARTINEZ LASECA (DEL GRUPO SOCIALISTA), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿PIENSA SUMARSE RTVE A LA RECIÉN CREADA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE DERECHO AUDIOVISUAL (AEDA), FORMADA AL PARECER CON REPRESENTACIÓN DE PERSONAL JURÍDICO DE LA PRÁCTICA TOTALIDAD DE LAS TELEVISIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS? (Número de expediente 182/000584.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 21, del señor Martínez Laseca.

Señor Martínez Laseca, tiene la palabra.

El señor **MARTINEZ LASECA**: Señor Director General, el pasado 14 de noviembre tuvo lugar, en el Colegio de Abogados de Madrid, el acto de constitución de la Asociación Española de Derecho Audiovisual (AEDA). Dicha Asociación quedó constituida por los abogados y asesores jurídicos de la práctica totalidad de las televisiones públicas y privadas de ámbito nacional y autonómico, Antena 3 Televisión, Tele 5, Canal +, Telemadrid, Canal 9, Canal Sur, Euskal Telebista y la Forta, Federación de Organismos de Radio y Televisión Autonómicos, manifestándose en aquel entonces, de conformidad con sus estatutos, abierta a los abogados y asesores jurídicos de las restantes televisiones, cualesquiera que sea su ámbito y modalidad de emisión.

El nacimiento de esta asociación, presidida por el catedrático de Derecho Administrativo y abogado Santiago Muñoz Machado, responde a la creciente importancia y significación de la industria televisiva y a la necesidad, sentida por los profesionales que se dedican prioritariamente al asesoramiento jurídico de las principales empresas del sector, de promover la más estrecha colaboración, al objeto de asegurar el adecuado desarrollo y la extensión del conocimiento de las diversas ordenaciones jurídicas implicadas en su funcionamiento. A tal fin, la AEDA pretende convertirse en un foro de debate jurídico permanente sobre las cuestiones que interesan al derecho audiovisual, como son la legislación sobre las diversas formas de radiodifusión y armonización comunitaria o propiedad intelectual. Asimismo, la referida asociación tiene vocación de colaborar con la Administración pública, instituciones comunitarias y demás instituciones públicas y privadas, para la mejor ordenación y solución de las diversas cuestiones jurídicas implicadas en el funcionamiento y desarrollo de la industria televisiva.

Por todo ello, se le formula al señor Director General la siguiente pregunta: ¿Piensa sumarse Televisión Española a la recién creada Asociación Española de Derecho Audiovisual, formada con representación de personal jurídico de la práctica totalidad de las televisiones públicas y privadas?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General, tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Me he informado bastante con su intervención, pero mi impresión es que ésta es una asociación profesional de aquellos asesores jurídicos que a título personal han participado en ella. La impresión que tengo es que esta asociación no liga a las cadenas, sino a los profesionales que trabajan en el seno de estas empresas de comunicación televisiva. Por tanto, desconozco cuál es el alcance y lo que sí le aseguro es que me ocuparé de preguntar a los asesores jurídicos por qué no se han integrado, porque, por lo que le digo, como es a título perso-

nal, desconozco cuál es la razón por la que estos asesores de Radiotelevisión Española no forman parte de esta asociación.

— **DEL DIPUTADO DON RAFAEL MARIA GARCIA-RICO FERNANDEZ (GRUPO SOCIALISTA), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿RECIBE TVE FINANCIACION DE LA UNION EUROPEA PARA LA FINANCIACION DE NUEVOS SERVICIOS DE TVE AVANZADA? (Número de expediente 182/000585.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la última pregunta, del Diputado Rafael María García-Rico Fernández. En su nombre la va a efectuar el señor Lagunilla, y quiere decir esta Presidencia que me honro en que la última pregunta de esta Comisión la haga el señor Lagunilla, Diputado por la misma circunscripción que este Presidente. **(Rumores.)**

El señor **LAGUNILLA ALONSO**: Me abruma con su amabilidad, no tengo palabras, yo también me alegro mucho de esta coincidencia, que haya sido una Comisión presidida por un ilustre Diputado palentino y que sea otro Diputado palentino, no tan ilustre, el que haga la pregunta.

Señor Director General, muy brevemente. En una de las últimas sesiones, no recuerdo si fue la anterior o la precedente, respondiendo a una pregunta también de este Diputado sobre la televisión digital, informó el Director General sobre algún tipo de subvenciones o acuerdos con la Unión Europea respecto a ayudas o proyectos de ayuda para este tipo de nuevas tecnologías en Televisión. Por eso quisiera preguntar al Director General si Televisión Española recibe algún tipo de financiación de la Unión Europea para este tipo de servicios de televisiones avanzadas o de alta tecnología.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General, tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Efectivamente tenemos una subvención de la Unión Europea para las emisiones de televisión avanzada, en estos momentos se emiten por el canal clásico y estos acuerdos, firmados desde 1994 a 1997, suponen una emisión cercana a 900 horas y con una

financiación cercana al millón de ecus para este período de producción de televisión avanzada.

Si me permite simplemente un minuto, quisiera, señor Presidente, señores de la Mesa, señorías, en primer lugar agradecerles lo mucho que he aprendido en estos últimos seis años, con unos más y con otros menos, como habrá ocurrido por mis intervenciones en relación a SS. SS., y si bien ha habido algunos momentos —y antes se lo decía a doña Ana Mato— de tensión, probablemente inevitable en el seno parlamentario (yo como viejo periodista de esta casa asistí en otros momentos más complicados incluso que la situación actual, y por tanto sé que en el seno de una comisión o en un Pleno la tensión o las dificultades parlamentarias a veces llevan a actitudes o a situaciones no queridas incluso por aquellos que intervienen), yo me quedo con lo positivo, con lo mucho que he aprendido hasta ahora. Digo hasta ahora porque lógicamente no digo adiós, sino hasta luego, y un hasta luego en la incorporación que alguien me atribuía en una cierta contradicción, si estaba optando por la vía parlamentaria o por otro lado parecía que viajaba para exiliarme. No creo que esté en ninguna de las dos situaciones, y simplemente les reitero las gracias, les felicito las fiestas venideras, les deseo lo mejor en su próxima campaña electoral y que estén bien ubicados en las listas. Si en algún momento he podido herir la sensibilidad de alguna de SS. SS., les ruego me perdonen y retiro aquellas cosas que hayan podido ser inconvenientes.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Director General.

Antes de levantar la sesión, en nombre propio y en nombre de la Mesa, quiero agradecer, en primer lugar, a los servicios de la Cámara, que a veces por rapidez en intervenciones me pedían, por favor, que hubiese silencio; al letrado que nos ha acompañado en esta Comisión; a los trabajadores de Radiotelevisión Española y a las señoras y señores Diputados que han asistido a esta Comisión y que yo creo que, en su obligación, unos más otros menos, han controlado al Director General y a Radiotelevisión Española.

Me va a perdonar una licencia quizá navideña. Señor Director General, como parlamentario, se lo he dicho varias veces, sería usted magnífico. En las listas del PP va a ser difícil porque hay «overbooking», pero yo creo que S. S. debería estar en otras listas en la próxima legislatura.

Muchas gracias. Se levanta la sesión.

**Era la una y cuarenta minutos de la tarde.**

**Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID**

**Cuesta de San Vicente, 28 y 36**

**Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid**

**Depósito legal: M. 12.580 - 1961**